



MIÉRCOLES 27 DE JULIO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXIX - N° 145
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

REMATE: Por orden Juzgado Civil. y Com. de 1ra Inst. y 5ta° Nom, Oficina de Ejecuciones Particulares, de la Ciudad de Río Cuarto, en autos: "RINALDI BUENO, DIEGO DAVID C/ DADONE, PABLO MARTIN Y OTRO – EJECUTIVO – EXPTE N° 2439230"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 02 de Agosto de 2016 a las 11:00 en el Juzgado de Paz da la localidad de Gral. Cabrera, Pcia. de Cba.- Un inmueble inscripto en la matrícula Matrícula: 324.463 (18-02) descripto como Lote de terreno, ubicado en el Pueblo de General Cabrera, Pedanía Carnerillo y Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba., designado como Lote 2, Manz. Cuarenta y Uno con una superficie total 1.750ms2. - El inmueble está ubicado en calle Córdoba entre las calles Junín y Brasil, el mismo se encuentra en estado de construcción sin terminar, cercado en su frente a calle Córdoba con postes de madera y maya cima.- Mejoras: la construcción presenta cuatro subniveles; la 1era sería la cochera con espacio para cuatro vehículos, la 2da en la parte de abajo, con siete ambientes, una construcción intermedia con cinco ambientes sin techar; toda la construcción es de ladrillo colorado, sus paredes el 90-95% se encuentran revocadas, el piso es de cemento rustico y le faltan todas las aberturas. Se observa humedad en todos los ambientes y un estado de abandono total; En el patio existe otra construcción que sería una quincho también construido de ladrillo colorado sin revocar, con una asador en su extremo; al Nor-Este del patio hay una construcción de 3 x 4mts, aprx. de 2 plantas, con 2 ambientes en la parte inferior y uno en la parte superior.- Servicios: Agua corriente, Luz Eléctrica, Gas Natural y Cordón Cuneta.- Estado Ocupacional: Sin Moradores.- Saldrá a la venta con la BASE: (\$1.268.301), dinero de contado y al mejor postor, incremento de posturas mínimas \$13.000.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24; El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del re-

mate, o dentro de 30 días de la subasta, lo que ocurra primero bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.R.C.A, con más el 2% no acumulativo, hasta su efectivo pago.; Atento a lo informado por la AFIP y características del inmueble a subastar, corresponderá retener del producido de la subasta el 15% por mil en concepto a la transferencia de inmuebles de personas Físicas y Sucesiones Indivisas, siendo el mismo a cargo del vendedor y una Alícuota del 10,5% sobre el valor de las mejoras.- Día de visita 01 de Agosto del corriente de 16:30 a 19:00hs.- Río Cuarto, de Junio de 2016.-

5 días - N° 62214 - \$ 5032,30 - 02/08/2016 - BOE

O. J. Fed. N° 02, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ CHAVEZ MARTIN GONZALO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 23043504/2011), el mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 02/08/16, a las 11 hs. (de resultar inhábil, el primer día hábil posterior) en Sec. Fisc. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 6°, los sig. 2 lotes en San Javier, Cba. de forma progresiva: 1) MATRICULA: 644297 San Javier (29-03) Lote 12 Mz. A, SUP. 1.154,85m2.; 2) MATRICULA: 644302 San Javier (29-03) Lote 13 Mz. A, SUP. 698,66m2. Sin mejoras, desocupados.- Base: \$ 30.000 cada uno. Cond. 20% din. de cdo. al mejor postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Raúl Fragueiro Agente Fiscal. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 62223 - \$ 517,48 - 28/07/2016 - BOE

JUEZ 2º Civil y Comercial y Conc. de Bell Ville Sec.Nº 4, en "Hospital Privado Centro Medico de Cordoba S.A. c/ Sucesores de Jorge Alberto Moretti y otro - Ordinario"(Expte. N° 728106) , Mart. Maria Nely Sobral, Mat.01-006, Bolívar 588, Cba: Rematará en Juzgado de Paz de Justiniano Posse (Sala de Consejo Deliverante) sita en calle 9 de Julio y Belgrano, el 27/07/16 a las 10:30 hs., 1) Rodado: Dominio DPZ-789, automotor marca Fiat, tipo sedan 5 puertas, modelo Brava ELX 1.6 16V MPI/2001, sin base. Posturas mínimas \$ 700,00. 2) Inmueble: 50% de derechos y acciones sobre, Lote de terreno ubicado en Bº San

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Rebeldias.....	Pag. 6
Sentencias.....	Pag. 6
Declaratorias de herederos	Pag. 6
Citaciones.....	Pag. 9
Usucapiones	Pag. 35

Martín, Justiniano Posse, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión, Cba., Manz. Uno, mide : 13,75m. de fte. al N., sobre Avda. del Libertador Gral. San Martín, por 54,70m. de fdo., Sup. 752,125 m2. Matrícula: 334.329. D.G.R. N° 360407517829. Nom. Catastral: Dpto. 36, Ped. 04, Pblo. 18 C. 02 S. 01 Mz. 132 P. 005. Ocupado por Carlos Alberto Abba, en calidad de préstamo y vive conjuntamente con su esposa y cinco hijos (2 Mayores y 3 menores)- BASE: \$ 128.512.- Posturas mínimas 1.500. Edificación sin terminar y regular estado consta de Garaje, comedor, dos dormitorios, cocina, baño precario, tres ambientes con paredes. Condiciones: Mejor postor, acto de la subasta los compradores abonaran en efectivo o cheque certificado 20% del precio, más el 4% sobre el precio fondo violencia familiar (conf. art. 24 de la Ley 9505), con más la comisión del ley al Martillero; el saldo (80%) restante del monto de la compra, al aprobarse el remate, s/art. 589 del C.P.C. y apartado 2º ley 8465.- Compra en comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de la subasta, el nombre y domicilio del comitente quien deberá ratificar la compra dentro de los 5 días posteriores a la subasta, bajo apercibimientos del Art. 586 C.P.C.C . Revisar: Automotor en Rivadavia 32. Bell Ville Informes: TE :0351 -4213587 -156513469. Fdo. Valeria Guiguet - Secretaria

3 días - N° 60039 - \$ 1755,60 - 27/07/2016 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Civil y Comercial, en autos: TRISTANY NILDA JOSEFA Y OTROS C/ PUNTONET LUCAS MATIAS – DESALOJO - (EXPTE. N° 2344866) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 0353315403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 28/07/16 10:00 hs, en este Juzgado, San Martín 22. Un Automotor marca CHRYSLER, tipo sedán 5 puertas, modelo PT CRUISER TOURING,

año 2011, motor Chrysler N° AT197197, chasis Chrysler N° 3A4GY5F96AT197197, DOMINIO JRG107. Sin Base, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart. y 4% ley 9505, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual. Post. mínima \$ 1.500. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. CORDOBA, Mauro Nicolás – Secretario Letrado OF. 01/07/2016

2 días - N° 60328 - \$ 320,72 - 28/07/2016 - BOE

O: Juzg. 1º Inst y 4º Nom, Sec N° 7 V.María en autos "LAZOS MARIO GUSTAVO c/ BIANCHI Claudia Marcela – EJECUTIVO (Expte 1803878), Eugenio M. Olcese M.P. 01-629, subastara el 27/07/2016, a las 10:00 hs, en la Sala de Remates del Tribunal (G.Paz 331-PB): PEUGEOT, modelo DM PARTNER FURGÓN 1,4 N PRESENCE, año 2007, dominio GJZ 648, con EQUIPO DE REFRIGERACIÓN instalado, sin marca ni números visibles, con forzador y marcador de temperatura marca IMACO.- En el estado visto en que se encuentra: SIN BASE Incrementos mínimos de posturas \$ 1000.- Dinero de contado, al mejor postor,. Debiendo abonar en el acto de subasta el 20 % del importe de la compra, con mas comisión de ley, y el aporte 4%, (Fondo prevención Violencia Familiar), saldo al aprobarse la subasta en la cuenta a la vista de uso judicial en el Bco de la Pcia de Cba Suc Villa María, para estos autos. Compra en comisión de verá cumplimentar A.R. 1233 Serie A pto 23 16/09/2014 del TSJ, antes de ingresar a la Sala de Remates.- Revisar en Mercedarios esq Uritorco, Villa María días 25 y 26 de Junio en horario de 16 a 17hs.- Mas datos al Martillero L de la Torre N° 85 – Te: 0353-156564771 de 17 a 20 hs. Villa María – Secretaría Dr. Pablo E. Menna.- Oficina 01 /07/16.-

2 días - N° 60335 - \$ 489,54 - 27/07/2016 - BOE

Ord. Sr. Juez Ofic. Unica de Ejec. Fiscal, Sec. Dra. Tenedini - V. María (Cba), en autos "MUNICIPALIDAD DE LUCA C/ MARCHETTI JUAN CARLOS Y OTRO - EJEC. FISCAL" N°2399973. El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 9/8/2016 a las 11 hs. en el Juzg. Paz de Luca: Inmueble ubic. en calle 25 de Mayo s/nº fte. al nº533 - Luca, que se describe como: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Pueblo Luca, Pedanía Chazón, Dpto. GRAL. SAN MARTIN, desig. lote "C", Manz. VEINTIOCHO, mide 15ms. de fte., 50ms. de fdo., Sup.: 750 ms.cdos., linda al NE. y al SE. con lotes D. I. respectivamente; al SO.

con lotes B. y G, al NO. c/calle 9.- Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad a la MATRICULA N° 247.745 (16) a nombre de MARCHETTI Juan C. y FRACCAROLLI Miriam del Valle (prop. 1/2 c/u) - Nom. Catastral: C: 01 - S: 01 - Mz: 026 - P: 002.- MEJORAS: tapera c/paredes ladrillo, techo chapa, piso de tierra, galpon de chapa, perim. alambrado c/ postes y varillas de madera, todo en estado de abandono s/acta const. de fecha 18/4/16. SERV.: luz elec., agua cte., red de gas nat.s/conect. calle pavimentada.- Cond.: BASE \$ 1.871, dinero de contado, al mejor postor.- Inc. Mín. Post.: \$ 500.- El o los comprad., abonarán en el acto de la sub. el (20%) del imp. de su compra, como seña y a cta de precio, con más la com. de ley al martillero y el (4%) s/precio de sub. al Fdo. p/la Prev. de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie A del 16/9/2014).- ESTADO DE OCUP.: DESOCUPADO.- GRAV.: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COM.: Art. 586 CPCC. INFORM.: al Mart.- Cel.(0353)154214934.- V. María, / /16.- Fdo.: Dra. Tenedini

4 días - N° 61461 - \$ 1537,52 - 09/08/2016 - BOE

Ord. Sr. Juez Ofic. Unica de Ejec. Fiscal, Sec. Dra. Tenedini - V. María (Cba), en autos "MUNICIPALIDAD DE LUCA C/ LUPPO CARLOS - EJEC. FISCAL" N°2399993. El Mart. Eugenio Olcese M.P. 01-629, con dom. en L. de la Torre 154 - V. María, subastará el 9/8/2016 a las 10 hs. en el Juzg. Paz de Luca: Inmueble ubic. en calle 9 de Julio s/nº fte. al nº635 - Luca, que se describe como: FRACC. DE TERRENO, con lo plantado y adherido al suelo, contituida por el solar B, MZA. 8, Pueblo Luca, Ped. Yucat, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Prov. de Cba., mide: 15 mts. de frente a calle 8 por 35 mts. de fondo, SUP. 525 MTS2., linda al N., con calle 8; al E., S. y O., con solares C, G y A, de la misma mza. respectivamente.- Propiedad N° 279052.- Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad a la MATRICULA N° 863684 - GRAL. SAN MARTIN (16-06) a nombre de LUPO Carlos - Nom. Catastral: C: 01 - S: 01 - Mz: 012 - P: 002.- MEJORAS: cuatro paredes ladrillo de 1m. de alto s/acta const. de fecha 18/4/16. SERV.: luz elec., agua cte., red de gas nat.s/conect. calle pavimentada.- Cond.: BASE \$ 1.727, dinero de contado, al mejor postor.- Inc. Mín. Post.: \$ 500.- El o los comprad., abonarán en el acto de la sub. el (20%) del imp. de su compra, como seña y a cta de precio, con más la com. de ley al martillero y el (4%) s/precio de sub. al Fdo. p/la Prev. de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto

al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie A del 16/9/2014).- ESTADO DE OCUP.: DESOCUPADO.- GRAV.: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COM.: Art. 586 CPCC. INFORM.: al Mart.- Cel. (0353)156564771.- V.María, / /16.- Fdo.: Dra. Tenedini

4 días - N° 61467 - \$ 1467,60 - 09/08/2016 - BOE

Por Cta y Orden de Metrópolis Compañía Financiera S.A. y Banco de Valores S.A., el Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 1-1753 comunica por 3 días que subastará el 27/07/2016 a partir de las 15:00 hs en calle Vélez N° 55 Bº Alto Alberdi de esta Cdad., conf. Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del C.C. c/ la base de sus resp. créditos prend. o sin base de no haber interesados por la misma: contado (pesos) o ch. certificado y al mejor postor, abonando seña 20% más comisión Mart. 10% en el acto de subasta y el saldo en las próximas 48hs. A depositar en cuenta a designar, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin notif. previa, con ofertas mínimas de pesos quinientos (\$500). Siendo gastos de tramitación, transf., deudas patentes, levant. de cautelares, imp. sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios a cargo del comprador, los vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en calle Vélez N° 55 Bº Alto Alberdi, los Días 25 y 26/07/16 de 15,30 a 17hs. Puesta en marcha 26/07/16. Vehículos: 1) Kia Carnival 2.9 TDI (sin motor), 2001, Dominio DZL-884 (Bco. de Valores S.A. c/ Guzmán Flavia María Elizabeth – Sec. Prend. (12ºCyC); 2) Volkswagen Gol 1.8 C/ GNC, 2000, Dominio DGG-297 (Metrópolis Cia. S.A. c/ Calderón Miriam – Sec. Prend. (15ºCyC); 3) Citroen Berlingo Furgón 1.9D FULL, 2005, Dominio FDW-493 (Bco. de Valores S.A. c/ Montiveros José Adrián – Sec. Prend. (23ºCyC); 4) Peugeot 206 Premium 1.6 5P C/ GNC, 2006, Dominio FVB-665 (Bco. de Valores S.A. C/ Barrios Roque Emmanuel – Sec. Prend. (Juzg. Com. Esp. p/ Ejec. de San Juan); 5) Chevrolet Astra GL 2.0 C/ GNC, 2008, Dominio GTX-294 (Bco. de Valores S.A. c/ García Cabello Emmanuel Sebastián – Sec. Prend. (5ºC,C y M de Mendoza); 6) Peugeot Partner Furgón D PLC Confort, 2010, Dominio IPP-157 (Bco. de Valores S.A. c/ Moyano German Alejandro – Sec. Prend. (Juzg. Com. Esp. p/ Ejec. de San Juan).- Entrega: una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador – Informes: al Mart. domicilio Deán Funes 525 Tel. 4218716 – 153868522.- Concurrir sin excepción con DNI

– Las Entidades se reservan el derecho de admisión y permanencia y de retirar de la subasta cualquiera de las unidades.-

2 días - N° 61488 - \$ 944,48 - 27/07/2016 - BOE

O. Juez 11º Nom. C.C.-Sec. Miro, en autos "Banco Roela S.A. c/ Gaitan Arnaldo Ruben y Otros – Ejecuc. Hipotecaria (Expte. 2456253/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 244 – Subsuelo, día 28-07-2016 – 11:00 Hs. sgte. inmueble sito en calle Punmamarca N° 1434 de Bº Villa El Libertador - Córdoba de 240 Mts2 de terreno; inscripto en la Matrícula N° 249.080 (11), a nombre del Sr. Gaitan David Emanuel.- Condiciones: por su base imponible de \$233.985.-, dinero de contado, mejor postor, posturas mínimas \$3.000.-, abonando 20% como seña a cuenta más comisión al Martillero, el 4% establecido por Ley 9505 (Violencia Fliar.), saldo a su aprobación.-Montos superiores a \$30.000.- p/transf. electrónica.-Mejoras: ingreso p/autos-liv.-pasillo distrib.-3 habitac.-baño-patio de invierno y patio de tierra.- Agua y energía eléctrica. Ocupación: Inquil. con contrato verbal.Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión no permitida.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. María Miro, Secretaria. Cba. 21 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61737 - \$ 2083,90 - 28/07/2016 - BOE

EDICTO: O. Juz de 9º C. y C. Autos: "FERREIRA PIZARRO ENRIQUE NESTOR Y OTRO C/ IGUEZ MIRTA SUSANA-EJECUTIVO-COBRO DE HONORARIOS"-EXPTE. N° 2624388/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 28/07/2016 a las 12 hs. en Sala de Remates del T. S. J., sito en Arturo M. Bas 244- Subsuelo de esta Ciudad, inmueble matrícula 241.581, ubic en calle Ongagasta 9 N 1163. Lote 11-Mz 65. MEJORAS: living-comedor, 2 dormitorios, baño con antebañ, cocina. Con todos los servicios públicos. Ocupado por quien dice ser dueño por boleto. BASE: \$ 264.728. CONDICIONES: abonar en el acto de subasta 20 % del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, en dinero de contado y/o cheque certificado y al mejor postor con mas la comisión de ley al martillero y el 4 % del precio del remate para el "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar" (conforme ley 9505-arts. 23 a 26-B.O: 09/08/2008). En relación al saldo del precio, deberá el adquirente depositar su monto al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica, conforme lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina mediante comunicaciones A 5212, B

10085 y C 59003 y acuerdo reglamentario nro. 91 serie b de fecha 06/12/2011 del TSJ, en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de abonar un interés equivalente al 2 % mensual más la tasa pasiva que publica el BCRA, desde el vencimiento de dicho plazo hasta su efectivo pago. POSTURA MINIMA: \$ 5.000. Compra en Com. Art 586 del C.P.C. INFORMES: MARTILLERO: 4280563 // 156501031 OF: 21/07/2016. FDO: HORACIO A. FOURNIER SECRETARIO.

5 días - N° 61741 - \$ 2920,90 - 28/07/2016 - BOE

Edictos: O.Juez C.C.C.Flíá, Of.Ejec.Fiscales, Cosquín en autos Municipalidad de La Falda c/ Ruiz Maunier Federico Luis y otro (Expte.104650) Lte 13, Mz 56, Sup 336m2, Mat.1111468, Base \$8400; c/ Goldman Irma Flora (Expte.101943) Lte 13 pte, Mz 17, Sup 400m2, Mat.572537, Base \$12000 y c/ Favero Zanetti de Franzetti Rosa Matilde (Expte.92520) Lte 10-a, Mz 6, Sup 283,47m2, Mat.1078567, Base \$7100 - Todos Ej. Fiscales, Mart. Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, rematará el 29/07/16 a partir 10:30hs o primer día hábil siguiente en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167 - Cosquín), los lotes mencionados que son baldíos, libres de personas, descriptos en su expte, no haciéndolo aquí por su extensión, todos ubic.La Falda, Ped. San Antonio, Dpto.Punilla. Dominio a nombre de los ddos. Las zonas cuentan con servicios no así los inmuebles. Cond: dinero en efvo. o ch. cert y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (5%) y 4% Ley Prov. 9505 (art.24); saldo a la aprob. con más un int.mens. 2,5% por mora imputable al comprador. Post Mín: \$1000 (1/2) \$500 (3). Comisionista: Acuerdo Reglam N°1233 "A" 2014. Títulos y Grav: const.de autos. Se notifica por este medio a los ddos, rebeldes, a sus eventuales herederos y a los posibles adquirentes que no se aceptaran cesión de derechos y acciones por ningún concepto. Info y exhibición al Mart.(03548) 15633498; Fdo:Dra. González-Secretaria. Of. 06/07/16

3 días - N° 61754 - \$ 847,47 - 29/07/2016 - BOE

Ord. Sr. Juez 1º Inst. 3º Nom. C.C.F. Sec. Dra. Mis-koff - V. María (Cba), en autos "TEJEDA JUSTAVO RUDECINDO O JUSTAVO REDUCINDO O GUSTAVO RUDECINDO - TEJEDA MIGUEL ANGEL - TEJEDA MARIO OSVALDO - NUÑEZ JUANA AGUSTINA O JUANA O ANGELICA AGUSTINA O ANGELICA AGUSTINA O AGUSTINA ANGELICA - TEJEDA JORGE ALBERTO - DEC.HERED." N° 1911004. El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 4 de agosto de 2016 a las 11 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V. María: Dos Inmuebles en

block ubic. en calle Tierra del Fuego n° 2090 - esq. Porfirio Seppay - V. María, que se desig.: a) FRACC. DE TERRENO, con todo lo edific., clav. y plant. que cont., pte. de la desig. con el n° 9 de la MZA. M, del Bº V.Aurora, Munic. de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Pcia. de Cba, mide: 13m.12cms. fte. al Bv. Fernández o Tropera; por 11m.22cms. fdo., o sea una SUP.DE 147 MTS. 2064 CMS2., empezándose a medir el fte a los 10 m75cm. de la esq. del Bv. Fernández o Tropera y calle 6; linda: N., con Bv. Fernandez o Tropera; S., lote 10; E., pte lote 8 y O., resto del mismo lote, hoy del comp. Tejada.- Insc. Reg. Gral. de Prop. a la MATRICULA N° 1198631 (16) - GRAL. SAN MARTÍN.- b) Fracc. de terreno con todo lo adherido al suelo, que es pte. de la desig. con el n° 9 en la manz. "M" del Bº Villa Aurora de V. María, dpto. Gral. San Martín, de acuerdo al plano de Ing. A.S.Ruiz y mide: 11m.22cms. de fte. a calle 6 por 10m.75cms. de fdo. y fte. al Bv. Fernandez o Tropera o sea una sup. de 120MTS.6150CMS.CDOS; lindando: N, Bv. Fernandez o Tropera; S, lote 10; E, resto del mismo lote y O, calle pública n°6.- Insc. Reg. Gral. de la Prop. al Dº 1729 - Fº 2001 - Tº 9 - Año 1951.- Unif. en Cta. D.G.R.: 1604-1999806/8 y Nom. Cat.: C: 03 - S: 01 - Mz: 092 - P: 017.- Condiciones: BASE \$ 41.999, din. de cdo, al mejor postor.- Increm. Mín. Post.: \$ 5.000.- El o los comp., abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma o a los 30 días de realizada.- MEJORAS: casa habit. comp. de: salón, 3 hab., coc.-com., lavad. y baño, patio cemento y galpón techo de chapa, piso cemento y paredes ladrillo block. SERVICIOS: la vivienda tiene conect. luz, gas. nat., cloacas y agua corriente. El galpón no tiene serv. conectados.- ESTADO DE OCUPACION: la casa ocup. por Fabián Tejada con esposa e hijo como coheredero; galpón ocup. por Nolberto Rafael Prats en caracter de locador.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.Nº:1233-SerieAº del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214934.- Villa María,06/07/16.- Fdo. Dra. Medina.

4 días - N° 61765 - \$ 4325,36 - 04/08/2016 - BOE

EDICTO: O/J 42º. CyC, autos "MATEO SANDRA PATRICIA C/RIVERO MARIO CESAR – ABREVIADO-DAÑOS Y PERJUICIOS-ACCIDENTES

DE TRANSITO-EXPTE. 1478194/36; Martillero Marcelo FRIAS, MP 01-1428, dom. Av. Colón 36, Piso 1°, Cba, rematará 29/07/16 11:00 hs. Sala Remates sita Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, Cba.; Derechos y Acciones equivalentes 50% del demandado Mario César Rivero sobre inmueble ubicado en Villa Allende, Lote 2 Mza. 10 c/sup. terr. 830m2, en calle Tecuzco 438 entre nros. 462 y 416. Mejoras: vivienda de dos plantas. P. Baja: living comedor, cocina, baño c/antebañó, patio, jardín al fee., una estructura de bloques s/techo y s/terminar. P. Alta: 2 dorm, sala stard, terraza, un depósito. Insc. Matrícula 387294 Colón (13-01) a nombre del demandado y condómino Susana Beatriz Bulacio de Rivero. Cta. c/serv. agua, luz. OCUPACION: Por otro condómino. Títulos art. 599 CPC. Gravámenes: Inf. Reg. Prop. autos. CONDICIONES: dinero de contado, al mejor postor, 20% en concepto de seña y a cuenta de precio, más comisión ley martillero e IVA si correspondiere y aporte 4% para violencia familiar (Ley 9505), saldo al aprobarse remate, bajo aperc. un interés 18% anual si abonara pasado 10 días de notificado. Base: \$ 234.625,50. Post. Mín.: \$ 3.000. Compra comisión: comprador acto de subasta deberá mencionar nombre y domicilio comitente, quién deberá ratificar compra en 5 días, bajo aperc adjudicar al comisionista. Concurrir con DNI y const. CUIT/CUIL. Inf. Mart. FRIAS, Tel. (351) 155527216.- OF. 04/07/2016. Fdo: Dra. Gabriela Pucheta, Secretaria.-

5 días - N° 61787 - \$ 2812,90 - 29/07/2016 - BOE

O.J. 28° C.y C. en autos "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ QUINTEROS MARCOS ARIEL – EJECUTIVO (Expte. N° 2439014/36); Mart.de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2° D Cba., rematará el 27/07/16, 10 hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 244 (subsuelo) de la Cdad. de Cba., Automóvil DOMINIO JGL 348, MARCA VOLKSWAGEN, MODELO FOX 1.6; TIPO SEDAN 3 PTAS, Año 2010; MOTOR MARCA VOLKSWAGEN, N° DE MOTOR CFZ776248, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN, N° DE CHASIS 9BWAB05Z6B4053678 de Marcos Ariel Quinteros. En el estado en que se encuentra. Cond.: SIN BASE Dinero contado; mejor postor, deb. abonar en el acto 20% del precio, más com. martillero (10%) más IVA s/comisión, más 4% ley 9505. Postura Mínima \$ 1.000. Saldo: a la aprob. más int. TP BCRA + 2% mens. desde el rte. y pasado 30 días bajo aperc. Compra en comisión art. 586 CPC y AR 1233/14 TSJ. Grav: según inf. Reg. Tít. art. 599 CPC.- Revisar: calle Ministalalo N° 1942, Barrio Alem de 15 a 18hs. – Cba., Por informes: (0351) 4113553. Fdo: Dr. Nicolás Maina, Secretario. Córdoba 22/07/16.

3 días - N° 61848 - \$ 1154,22 - 27/07/2016 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 3, autos: "Fisco Nacional AFIP c/ KRON SRL- Ejecución Foscal-Expte. n° 15997/2014" Eduardo Ambord, subastará el día 02/08/2016 a las 10 hs. (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 8° Piso de esta Cdad., Dominio HGQ 128, Marca Citroen, Modelo C4 2.0I SX, Tipo Sedan 4ptas.; Motor Citroen n° 10LH5C1711411, Chasis Citroen n° 8BCLDR-FJK9G502126. Mod/año 2008; a nombre de la demandada, Sin Base; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del CdePCC; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta y aceptar la misma dentro del tercer día de realizada la subasta, en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 1 de Agosto de 15 a 17hs.: 156518089 (No Público). Fdo. Dr. Marcelo Molina - Agente Fiscal.-

2 días - N° 61905 - \$ 497,36 - 28/07/2016 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 3. "AFIP C/ CASTRO ANALIA INES - S/ EJEC. FISCAL" EXPTE. N° FCB34010094/2011. Marcelo Prato (Mat. 01-746) rematará 01/08/2016, 10 hs. o día hábil posterior de resultar inhábil, en Secr. Leyes Especiales del Tribunal (C. Arenal 690- 8° Piso- Cba.): CHEVROLET CORSA II 5P CD GAS 1.8/ 2008, motor CHEVROLET N° 4Q0011799, chasis CHEVROLET N° 9BGXM68R08B197981, DOMINIO GWF 726, inscrip. nombre demandada, estado visto que se encuentra y exhibe. Sin base, contado, efectivo, mejor postor, comprador abonará acto remate importe total compra mas 10% comisión martillero. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Compra comisión Art. 571 CPCN. Ver: 28-29/07 en Rimini N° 466 de 16 a 17 hs.. Inf.: Mart. Prato 4230535-154594037-155113272. Dr. Daniel G. Gay Barbosa, Agente Fiscal. Dra. Laura Lozada de Mendez Casariego: Secretaria. Cba, 21/07/2016.

2 días - N° 61954 - \$ 662,92 - 27/07/2016 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Oficina de Ejecuciones Particulares en autos: "BANCO SANTANDER RIO S.A C/ ZOPPI, ANA

CECILIA – EJECUTIVO – EXPTE N° 2422391", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 28 de Julio de 2016 a las 11:00 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia (Tribunales) sitio calle Alvear 635 de esta Ciudad, Un Automotor Dominio KGD-061 Marca Ford, Marca Chasis: Ford, Tipo SEDAN 5 PUERTAS MODELO FIESTA KINETIC DESIGN TITANIUM, Modelo 2011, Nro. de Motor BM213265, Nro. de chasis: 3FADP4F-JOBM213265, de propiedad de la demandada, ANA CECILIA ZOPPI, DNI N° 17.244.158.- El Bien saldrá SIN BASE.- COND: 100% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, más alícuota del 4%, Ley 9505, art. 24; e I.V.A si correspondiere.- Dinero de contado en efectivo y/o cheque certificado.- Posturas mínimas \$2000.- Día y hora de revisión, el 27 de Julio de 2016 en calle Baigorria N° 218 de la Ciudad de Río Cuarto, de 16:30 a 18:30hs. Se hace saber, en caso que el monto a abonar supere los \$30.000, deberá realizarse mediante transferencia electrónica bancaria en cuenta a nombre de estos autos.- En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Fdo: José Antoni Peralta (Juez) Erica del Valle Gamblich (Pro-Secretaria).-

3 días - N° 61955 - \$ 1800,06 - 28/07/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Tribunal de 1ra. Inst. y 2da. Nom. RIO CUARTO, Secretaría n° 4. En autos caratulados: "BAROCCHI DE MANZANARES, MABEL LILIAN y OTRO-CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA" Expte. 1292443, ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO n°130 . Río Cuarto, 4 de noviembre de 2005.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: I) Ordenar la conclusión de la quiebra de MABEL LILIAN BAROCCHI DE MANZANARES y EDUARDO JOSE MANZANARES con los efectos del art. 231, segundo párrafo de la ley 24.522. II) Publíquense edictos de ley.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Graciela del Carmen Filiberti-Juez.- Oficina, 05/05/2016. Fdo: Dra. Alejandra Moreno-Prosecretaria.-

1 día - N° 61783 - \$ 107,46 - 27/07/2016 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Ins. C.C. 39ª Con. Soc. 7 Sec. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Jose Antonio Di Tullio, por sentencia N° 210

del 29 de Junio de 2016 dictada en los autos caratulados "ERCYM S.A. CONVERSION ART 90 LCQ – EXPTE: 2783719/36"; resuelve dejar sin efecto la Sentencia N° 149 de fecha 23/05/2016 en virtud de la cual se resolvió declarar en estado de quiebra a ERCYM S.A. y declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE ERCYM S.A CUIT: 30-71061169-2 con domicilio en calle Av de la Semillería N° 1785 de la Ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 8837-A del año 2009 ; debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Concursal Cra Myrian Ladis Ana FLUXA, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña N° 1395, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 16 de septiembre de 2016. Fdo: Dr. Jose Antonio Di Tullio (JUEZ).

5 días - N° 62125 - \$ 1855,30 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst y 7ma Nom Civil y Com Conc y Soc Nro 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos BUSTO ARIEL EDGAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 2854962/36, ha resuelto por Sentencia N° 30 de fecha 16/06/2016: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr Ariel Edgar Busto, D.N.I. 16.502.277, con domicilio real en calle Sargento Cabral N° 56, Barrio Stocklin, ciudad de La Cailera, Dpto Colón, Prov. de Córdoba (...) Síndico designado Cra. Laura Beatriz Sosa. Domicilio Padre Lozano N° 320, B° Alto Alberdi. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día diecinueve de agosto de dos mil dieciséis (19/08/2016). (...) Of. 04/07/16

5 días - N° 60218 - \$ 584,45 - 27/07/2016 - BOE

Río Cuarto, la Señora Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria Número Once, Dra. Carla V. Mana, en autos: "ANINO, GABRIELA ROSANA-CONCURSO PREVENTIVO-Expte 2482640", comunica y hace saber que por AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO 99, de fecha 29/04/2016 se ha resuelto: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Gabriela Rosana Anino, DNI 12.633.949, CUIL 27-12633949-1, viuda, domicilio real en calle Isaías Kohén N° 198 de la localidad de Berrotarán, de la Provincia de Córdoba. 2º) Publíquense edictos conforme lo prescripto por la ley citada en el Boletín Oficial y Diario Puntal, lo que estará a cargo del deudor... 7º) Emplazar a los acreedores para que entreguen al síndico designado en au-

tos los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes hasta el día 31 de agosto del 2016. 8º) Designar hasta el día 24 de octubre del 2016 para que la sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos presentados y hasta el día 13 de diciembre del 2016 para la presentación del Informe General. 9º) Fijar como fecha para el vencimiento del período de exclusividad el día 25 de julio del 2017. 10º) Señalar como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el 03 de julio de 2017, a la hora 10hs. Cdra. MARIA ELENA SANCHEZ DE FRENCHIN, MAT. N° 20-00201-5. Se hace saber que la Síndico sorteada Cdra. MARIA ELENA SANCHEZ DE FRENCHIN, Mat. N° 20-00201-5 aceptó y juramentó el cargo, constituyendo domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen N° 249 P.B. de esta ciudad. Fdo. Mariana Martínez de Alonso – Juez- Dra. Carla Victoria Mana – Secretaria

5 días - N° 60242 - \$ 3055,90 - 27/07/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "VILLA DEL ROSARIO BEBIDAS S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 2863279/36), por Sentencia n°217 del 04-07-2016, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de VILLA DEL ROSARIO BEBIDAS S.A inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la matrícula n° 6561-A del año 2007, con domicilio Social y Sede en calle Dalmacio Velez N° 448 de la Ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba y constituido a los efectos procesales en calle 27 de Abril n° 902 – Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedido de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Cuatro de Octubre de del dos mil Dieciséis (04-10-2016).- Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Cdores. Carlos Salvador ALEU; Jorge Fernando FUSHIMI y Gastón Germán EIMER quienes aceparon el cargo y constituyeron domicilio en calle 9 de Julio N° 721, Piso 1°, Dpto "A" de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 61766 - \$ 2139,70 - 29/07/2016 - BOE

El Juzgado 1ª Inst. CCCy Flia. 2ª de Marcos Juárez en los autos PEDROS GABRIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. 700047 ha resuelto declarar la conclusión del proceso y por cumplido el acuerdo preventivo homologado en autos del Sr. Gabriel Pedrós DNI 21585529, CUIT 20-21585529-65 con domicilio real en Montevideo 431, Corral de Bustos Ifflinger, pro-

vincia de Córdoba por pago total. Da por concluida la intervención del funcionario del concurso.

1 día - N° 61928 - \$ 54,79 - 27/07/2016 - BOE

La Sra. Juez Julieta Alicia Gamboa, a cargo del juzg. de 1ª Inst. y 3º Nom. Civ. Y Com. (Conc. Y Soc. N° 3) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia Número: 256 de fecha 27/06/2016, en los autos caratulados: AIMAR DIVHER FRANCISCO PATRIMONIO DEL FALLECIDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. 2840296/36), dispuso la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. Aimar Divher Francisco, CUIT 24-06420163-4, con domicilio procesal en la calle Hipólito Yrigoyen N° 150, torre I, 11 "F", Cba. Sindicatura a cargo de los Crs. Muñio María Isabel; Monsello Ricardo María y Lencina Guillermo, aceptaron el cargo y establecieron domicilio en 9 de Julio N° 183, piso 2º Ofic. "C", Cba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de los síndicos, hasta el día 02/09/2016.

4 días - N° 61947 - \$ 1171,76 - 29/07/2016 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: TRABAJO ARGENTINO S.A.- QUIEBRA PROPIA SIMPLE- EXPTE. 02709648/36 mediante Sentencia N° 266 del cinco de julio de 2016, se declaró en estado de quiebra indirecta de TRABAJO ARGENTINO S.A. inscripta en el Registro Público bajo matrícula 11951-A, con domicilio real en calle Miguel Mugica 1050 Barrio Márquez de Sobremonte, Ciudad de Córdoba. Intimar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que el Síndico designado en el concurso, Cr. Guillermo Enrique Posse con domicilio en calle Avda. Vélez Sarsfield 54, piso 12, E, Torre Santo Domingo, ejercerá en la quiebra las mismas funciones. Córdoba, 22 de julio de 2016.

5 días - N° 61818 - \$ 2209,90 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber que en los autos "BARRIONUEVO MARIANO JESUS – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE 2848557/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 2) Secretaria única, con fecha

24/06/2016 ha aceptado el cargo el Síndico sorteado, Cr. Público Corso Pablo Andrés, quien fijó domicilio a los efectos legales en calle Duarte Quirós N°559, 5° piso, depto. "A" de esta Ciudad de Córdoba, T.E.L.: 0351-155648828, correo electrónico corpablo@hotmail.com y el horario de atención al público es de Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00 hs. Fdo: Luque, Thelma V- Prosecretaria. Of, 21/07/2016.-

5 días - N° 61825 - \$ 516,60 - 02/08/2016 - BOE

SENTENCIAS

Juzgado Federal de Primera Instancia, Secretaría Civil de la ciudad de Villa María, a cargo del Dr. Eliseo Alejandro López, en los autos caratulados "O.S.P.R.E.R.A. c/ Tapia Sonia Guadalupe s/ Ley 23660- Obras Sociales (Expte. 61010070/2012)", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 08/05/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra TAPIA SONIA GUADALUPE, hasta obtener el íntegro pago del capital de pesos nueve mil sesenta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$9.064,58), con mas sus intereses legales. 2) Regular los honorarios de la representación legal de la actora Dra. María Celeste Godoy en la suma de pesos novecientos seis (\$906). 3) Protocolícese, insértese copia en autos y hágase saber. FDO.: Dr. Roque Ramón Rebak. Juez Federal." Villa María 04 de julio de 2016.-

2 días - N° 62204 - \$ 608,20 - 28/07/2016 - BOE

EXPTE: 2731713 - ROSSI, MARIA LUISA - CANCELACION DE PLAZO FIJO - J.1A INST.C.C.C. FLIA.2A - MS JZ.AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 288. MS JZ, 13/06/2016. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO.RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del Certificado de Deposito a Plazo Fijo N° 6362013162 emitido por el Bco de Córdoba S.A.- Suc. 0362- Inrville, en fecha 25/8/2015 y con vencimiento originario el día 26/10/2015 por \$ 30.237.91 , cuya titularidad consta a nombre de María Luisa Rossi.II) III) Autorízase el pago del Certif. de Dep. a la peticionante para después de 60 días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.-Fdo. Amigó Aliaga, Edgar (Juez)

11 días - N° 60710 - \$ 1156,76 - 29/07/2016 - BOE

REBELDIAS

El Juez de 1º Inst y 2º Nom, Of. de Ejecuciones Particulares de Villa Carlos Paz, en autos: "COOPI C/ FABI, MAURICIO-Ejecutivo"(Exp.138035) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Doscientos cincuenta y cuatro.

Villa Carlos Paz 1 de Septiembre del año 2011. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Y RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Mauricio FABI. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos Vivienda y Consumo de Villa Carlos Paz, en contra de los mismos hasta el completo pago de la suma de pesos SETECIENTOS UNO CON 00/100 CENTAVOS (\$701.00) con más los intereses respectivos de acuerdo al punto 3) de los considerandos. III) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regular los honorarios profesionales del Dr. Santiago Bergallo(h) en la suma de pesos seiscientos noventa y siete (\$697) con más la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho noventa y nueve centavos (\$348.99) en concepto del Art. 104 Inc. 5º de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Andrés Olcese - JUEZ

5 días - N° 44836 - \$ 972 - 28/07/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Por orden de la Sra. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. C.C. de la Ciudad de Córdoba Secretaria a cargo de: Gómez Arturo Rolando, en autos caratulados "SENESTRARI, Marcelo Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 2727762/36) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SENESTRARI, Marcelo Alberto para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba, 28 de abril de 2016.- FDO: Elbersci, María Del Pilar Juez De 1ra. Instancia Firbank, María Constanza Prosecretario Letrado

1 día - N° 50627 - \$ 96,19 - 27/07/2016 - BOE

I Sr. Juez en lo Civil, Com. y de Flia. de I Instancia, II Nom. de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, a cargo del Dr. Fernando Flores, Sec. Nro. 3 a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sr. Mojica Guillermo Javier (M.I. Nro. 20.324.231) en autos "MOJICA GUILLERMO JAVIER DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nro. 2685285-", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 29.06.2016

1 día - N° 59357 - \$ 81,70 - 27/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15 Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA SARA RAQUEL DEL CARMEN. En autos caratulados: OLIVA

SARA RAQUEL DEL CARMEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 2875018/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 5 de julio de 2016. Juez Veronica Carla Beltramone Secretario Saini De Beltran, Silvina Beatriz.

1 día - N° 61752 - \$ 163,70 - 27/07/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. 5º Nom. Sec. 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante PALLAVICINI, VICTOR ELFIDIO en autos PALLAVICINI, VICTOR ELFIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2780413, para que en el término de treinta días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana. Juez. SANGRONIZ, Carina Cecilia. Secretaria.

1 día - N° 61813 - \$ 157,70 - 27/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 40º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de VERA, FAUSTINO FELIX, en autos caratulados "VERA FAUSTINO FELIX - Declaratoria de Herederos Exp 2873687/36", y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Cinco de Julio de 2016. Juez: Mayda, Alberto Julio - Prosecretaria: Reyven Numa, Alejandra Gabriela.

1 día - N° 61830 - \$ 169,10 - 27/07/2016 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Fam. 1a Nom. Sec. 2 Río Cuarto, en los autos caratulados "MARTINI ANGEL SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2811575, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante: ANGEL SEGUNDO MARTINI, DNI 7.365.403, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dr. José Antonio Peralta, Juez; Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria.- 21/07/2016.

1 día - N° 61876 - \$ 73,19 - 27/07/2016 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Fam. 1a Nom. Sec. 2 Río Cuarto, en los autos caratulados "BAGGINI EGHLE MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2811566, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causantes: EGHLE MARIO BAGGINI, DNI 6.564.601, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dr. José Antonio Peralta, Juez; Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria.- 21/07/2016.

1 día - N° 61877 - \$ 72,27 - 27/07/2016 - BOE

Río IV, 28/06/2016. La Sra. Juez de 1a Inst. en lo Civil y Comercial de 2da Nom. SeC. 4, en los autos caratulados: "PEREZ, FRANCISCO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N°2818234)". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del CPCC). Notifíquese. Fdo. Dra. Moreno, Alejandra Mabel.- Secretaria.-

1 día - N° 62019 - \$ 221,30 - 27/07/2016 - BOE

La Sra Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ y Com 7º Circ., ciudad de Cruz del Eje, Prov De Córdoba, Sec. N°1, en los autos caratulados "REHACE EXPEDIENTE EN AUTOS - MONTENEGRO JULIO VICTOR -DECL. HEREDEROS" Expte. 2783918, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Montenegro Julio Víctor, LE 2.772.850 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos. Fdo. Dra. Zeller: Juez- Dra. Pérez: Sec. Cruz del Eje, 31/05/2016.

1 día - N° 62076 - \$ 182,42 - 27/07/2016 - BOE

EDICTO DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. Juez de 1º Inst., 3º Nom. en lo C.C.C. y F. de Río Tercero, Sec. N°5 Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante TAZZIN DECO SILVANO RAMON DNI 7.645.691, en autos: "EXPTE N° 2687269- TAZZIN DECO SILVANO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS", y los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Hágase saber a los comparecientes que deberán acompañar copias del D.N.I. Notifíquese.- Río Tercero 07/07/2016. Fdo: Dr. Alejandro D. Reyes, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

1 día - N° 62158 - \$ 266,30 - 27/07/2016 - BOE

El Juez de 1ra. Inst y 2da. Nom en lo C.C. y Flia Sec. Nro. 4.- de Río Tercero, hace saber que en los autos: BARRAZA, PABLO CRISTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE: 2818886.- se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero. 30 de Junio de 2016.- "Por iniciada la declaratoria de herederos del causante. Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del mismo, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Firmado: Dra. LUDUEÑA, Hilda Mariela. SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 62167 - \$ 261,98 - 27/07/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 1ª Nom. En autos: "IBARRA, DANIEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-2800954/36" .. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de DANIEL FRANCISCO IBARRA para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C modif. ley 9.135). Fdo. LUCERO, Héctor E. Juez- Cba, 11/04/2016.

5 días - N° 58703 - \$ 397 - 27/07/2016 - BOE

Juez de 1ra. Inst. C y C 41 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante HILDA DEL CARMEN IBAÑEZ en los autos "HILDA DEL CARMEN IBAÑEZ-Declaratoria de Herederos" Expte 2667128/36, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Cornet Roberto Lautaro, Juez- Dra. Halac Gordillo Lucila Maria, Secretaria. Córdoba 23 de junio de 2016

5 días - N° 59108 - \$ 340,65 - 29/07/2016 - BOE

VILLA MARÍA. El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Pellegrini, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante FERREYRA, CARLOS ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "FERREYRA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. n° 2686765. Oficina, junio de 2016.

5 días - N° 59224 - \$ 316,50 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 41 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMPOS, ARTURO CESAR y PEROTTI, CARLOTA, en autos "CAMPOS, ARTURO CESAR- PEROTTI, CARLOTA - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2803087/36, para que dentro del término de 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 26/05/2016 Juez: Roberto Lautaro Cornet, - Sec: Lucila María Halac Gordillo.

5 días - N° 59788 - \$ 371,70 - 27/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la fallecida "OLGA NELLY FUERTES U OLGA NELLY FUERTES DE BOSIO" para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "FUERTES DE BOSIO, OLGA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2357417, bajo apercibimiento de ley.- Of. 04 de Febrero de 2016.- Sec. N° 1 Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero (Secretaria).-

5 días - N° 60022 - \$ 1079,50 - 29/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELSA LEONOR FRANZE en autos caratulados FRANZE ELSA LEONOR - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2847803/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/06/2016. Juez: Lucero Héctor E. - Prosec: Moreno Natalia A.

5 días - N° 60196 - \$ 325,70 - 27/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1A. Inst. y 3A. Nom. Civ. y Com. de la 5ta. Circunc. Jud. con asiento en la ciudad de San Francisco, Córdoba, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESMEREGILDO MANSILLA y de LUCÍA ROSA BENITEZ por el término de 30 días para que comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley, en autos: "MANSILLA, ESMEREGILDO Y BENITEZ, LUCÍA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 2849851)". Fdo.: CARLOS I. VIRAMONTE- JUEZ- Dra. Ma. GRACIELA BUSSANO DE RAVERA- SECRETARIA.

1 día - N° 60587 - \$ 77,79 - 27/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 42º Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CATALINA VASSILIADES y TEOFILO SCANDALIARIS, en los autos caratulados VASSILIADES, Catalina - SCANDALIARIS, Teófilo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2840205/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/06/2016 – Juez: Sueldo, Juan Manuel – Sec: Pucheta De Tiengo, Gabriela María

5 días - N° 60607 - \$ 383,20 - 27/07/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez C. y C. de 10º Nom. Córdoba, Dr. Rafael Garzón Molina en los autos caratulados "ARRAIGADA, Alejandro Albino - Declaratoria de Herederos" Expte N° 2858559, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Fdo. Garzón Molina, Rafael. Juez. Cremona, Fernando Martín - Prosecretario Letrado. Córdoba, 5/6/16.

5 días - N° 60752 - \$ 475,20 - 27/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C. y Flia. de Río Tercero, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Irene Josefa Carranza, DNI 2.486.166, en autos "CARRANZA IRENE JOSEFA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2782981, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 22/06/2016. Fdo. Sanchez Torassa Romina S. (Juez) – Beretta Anahi T. (Secretaria).

1 día - N° 61503 - \$ 82,85 - 27/07/2016 - BOE

EDICTO Bell Ville – Juzg. de 1ra. Inst. y 3da. Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del causante: José Angel Scienza en autos: "SCIENZA JOSE ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (2775109) para que en el término de 30 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Bell Ville 16/06/16. Fdo. Dr. Abad Damián Esteban. - Juez – Dra. Viola Paola – Pro Secretario.-

1 día - N° 61576 - \$ 75,95 - 27/07/2016 - BOE

Gautero, Aldo Antonio- Declaratoria de Herederos (2776188) La Sra. Juez de 1A. Inst. y 5 ta Nom. C.C.C. y Flia. - Sec. N° 10 de Río Cuarto, en autos "Gautero, Aldo Antonio - DH", (Expte. N° 2776188), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que en el término de treinta días (30) corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- art. 2340 C.C.C.- Publíquese edicto por el término de ley (1 día). Fdo.: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana, Juez – Cuesta, Gabriela, Secretaria.

1 día - N° 61583 - \$ 72,50 - 27/07/2016 - BOE

La Señora Jueza de 1ra. Inst. y 49a Nom. Civ. y Ccial. de la ciudad de Córdoba en autos "CIANCHI PAULINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2862351/36), ha decretado: Córdoba, veintisiete (27) de junio de 2016, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense los edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.-Fdo.: María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo - Secretaria Juzgado de 1ra. Inst.-

1 día - N° 61726 - \$ 125,17 - 27/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GROETING, Lilian Ester, en los autos caratulados: "GROETING, Lilian Ester - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2868948/36) por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CC.). Córdoba, 24 de Junio de 2016. Fdo.: Dra. Verónica Carla BELTRAMONE (Juez) - Dra. Viviana Marisa DOMINGUEZ (Secretaria).

1 día - N° 61758 - \$ 65,37 - 27/07/2016 - BOE

Juez de 1º Inst. 2º Nom Civ. y Com. Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra JULIA SOLER, en los autos "SOLER JULIA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 2795626/36;" para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

5 días - N° 61768 - \$ 247,50 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. Civ y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de PAVON, Juan Domingo en autos: "PAVON, JUAN DOMINGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2875138/36", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Cba, 30.06.2016. SECRETARIO: WEI HOLD de OBREGON - JUEZ: ALDO RAMON NOVAK

1 día - N° 61772 - \$ 101,25 - 27/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de "ROSO LANI, ARDUVINO EGIO" en los autos: "ROSO LANI ARDUVINO EGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS(2318358), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar, Juez. Dra. NIETO, Rosana Noel, Prosecretaria. Marcos Juárez, 04/07/2016.-

1 día - N° 61785 - \$ 84 - 27/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria N°11 a cargo de la Dra. Carla Mana, en autos caratulados "RENZONI HUGO ALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2787367), Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RENZONI ALDO HUGO M.I. N° 4.116.325, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 06/07/2016.- Fdo.: Dra. Martínez de Alonso. JUEZ. Dra. Carla Mana. Secretaria.-

1 día - N° 61792 - \$ 102,86 - 27/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela N. Castellani cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAURENTINO JOSE RANCIGLIO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "RANCIGLIO, LAURENTINO JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2752166), bajo los aper-

cibimientos de ley.- San Francisco, 21 de julio de 2016-Silvia Raquel LAVARDA- Secretaria.-

1 día - N° 61797 - \$ 79,40 - 27/07/2016 - BOE

El juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SOTELO, HUGO OSCAR, en los autos caratulados "SOTELO HUGO OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 2858507/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintisiete (27) de junio de 2016. Fdo. Massano, Gustavo Andrés- Juez-Ledesma, Viviana Graciela Sec.-

1 día - N° 61867 - \$ 74,57 - 27/07/2016 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de J. 1ª. Inst. C. C. FAM. 2ª – SEC.4 – San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROGGERO ADELINA FERMINA, para que dentro del término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, comparezcan a estar en juicio en los autos: "ROGGERO ADELINA FERMINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2680622) bajo apercibimiento de ley- Fdo. VANZATTI, Horacio Enrique (Juez de 1ª. Instancia) – PIGNATTA, María Cristina (Secretario Juzgado 1ª. Instancia).

1 día - N° 61874 - \$ 76,41 - 27/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, en autos: "BIRRIEL BIZQUIAZZO, PABLO FERNANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 2753562, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante BIRRIEL BIAZQUIAZZO, PABLO FERNANDO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho..." Fdo: José María Estigarribia- Juez de 1 ra Instancia; Fanny Mabel Troncoso- Secretaria Juzgado de 1 ra Instancia.- Villa Cura Brochero, 25 de julio de 2016.-

5 días - N° 62032 - s/c - 01/08/2016 - BOE

CITACIONES

Villa María, 08 de junio de 2016. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese copia compulsada de oficio debidamente diligenciado por el Registro General de la Provincia (Formulario G - Ley 9.342), acompañado, reservándose original del citado oficio en Secretaria del Tribunal. Téngase por iniciada la presente demanda de USUCAPION. Admítase. Cítese y emplácese a la demandada señora CARINA MARIEL MOR-

TARA para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes CARINA MARIEL MORTARA y ANGEL GUILLERMO ZULATTO - en los domicilios reales denunciados - (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese andamio al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible del inmueble a usucapir expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia correspondiente al año en curso, a fin de determinar correctamente los importes a abonar en concepto de tasa de justicia y aporte ley 8404. Notifíquese.- Firmado: CAMMISA, Augusto Gabriel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA DALOMBO de FISSOLO, María Natalia - PROSECRETARIO LETRADO

10 días - N° 57490 - \$ 4961,60 - 27/07/2016 - BOE

La Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva cita por el término de diez (10) días a los parientes de la agente fallecida Susana Edith BARRERA - DNI 12.365.818, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo - Laudo 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho plazo se presenten a hacer valer sus derechos en Bv. San Juan N° 325 - 10° piso - Córdoba" FIRMADO: Cra. Pub. María Gabriela CAROLE Jefa (Int) Sección Administrativa DIRECCIÓN REGIONAL CORDOBA

3 días - N° 62203 - \$ 605,58 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de flia a/c del Juzg. de 1ª Nom, sito en calle Tucumán 360 Piso 2 de la ciudad de Córdo-

ba, en los autos caratulados "CHILPERICO, NILDA DEL CARMEN C/ ARAYA, HÉCTOR OSVALDO - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" (EXPTE. N° 677099) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22/07/2016... Cítese y emplácese al Señor Héctor Osvaldo Araya para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios de ley, cinco veces en el Boletín Oficial." Fdo.: Dr. BELITZKY, Luis E.-Juez; Dra. ITURRIETA de SCAVUZZO, Silvia G.-Sec.

5 días - N° 62218 - \$ 1068,70 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Com. Conc. y Fam. de Alta Gracia, Sec. 4, cita y emplaza al Sr. Jorge Mario Palleiro, D.N.I. N°11.835.153 y/o sus Sucesores, en estos autos caratulados "ILLUMINATI MAYCO CÉSAR c/ PALLEIRO JORGE MARIO - ORDINARIO" (Expte. N°737171), para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días.- Juez: Graciela Isabel CERINI - Secretario: Laura Inés DE PAUL de CHIESA - Alta Gracia, 03 de Junio de 2016.-

5 días - N° 59463 - \$ 483,25 - 27/07/2016 - BOE

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sucesión del Sr. PEDRO ANSELMO RIZZI, para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en autos caratulados " DIAMANTE S.A. c/ LONDERO Alfredo Alejo y Otros – Ordinario – Cobro de Pesos" (Expte. N° 559499/36).

4 días - N° 59715 - \$ 198 - 27/07/2016 - BOE

CHIARAVIGLIO, RUBÉN DARÍO Y OTRO C/ BLANCO, JOSÉ MARÍA - ABREVIADO-EXPTE N°1779997- J.1A INST.C.C.FAM.5A-SEC.10 - Río Cuarto, 11 de abril de 2014. Por iniciada la presente demanda de DAÑOS Y PERJUICIOS en contra del Sr. Blanco José María. Admítase. Imprimasele el trámite de juicio abreviado,cítese y emplácese al demandado, para que en el término de Veinte (20) días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso opongan excepciones, o deduzca reconvenición, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho,bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC. Téngase presente la prueba ofrecida a fs. 26/28 y a fs. 34 para su oportunidad. NOTIFÍQUESE. FDO: Fraire de Barbero, Rita Viviana- Juez- Barbiani, Carla Betina-Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 59883 - \$ 671,85 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 30 Nom. en lo Civil y Comercial Dr. Ossola, Federico Alejandro, cita y emplaza a los herederos del Sr. Oscar Ruben Paz en Autos caratulados "Vergara, Santiago Nicolas c/ Coniferal S.A.C.I.F. y otro -Ordinario -Daños y Perj. -Otras formas de Resp. Extracontractual -Expte 1263020/36", a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2014. Fdo.: Ossola, Federico Alejandro -Juez de 1ra. Instancia -Prini de Mollecker, Marcela Elizabeth Marysol -Prosecretario Letrado-

5 días - N° 60124 - \$ 667,25 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. Sec. 3 de Alta Gracia. en autos BARROSO, ANA MARIA DEL MILAGRO y OTROS c/ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL - DESALOJO - Exp 2407438... suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado póngase en conocimiento, de los herederos del Sr. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, D.N.I. 7.969.158, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Alta Gracia, 18/04/2016. Juez: Cerini Graciela Isabel - Sec. Ghibaud Marcela Beatriz

5 días - N° 60534 - \$ 463,70 - 27/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de Deán Funes cita y emplaza a los herederos del señor CARLOS HUGO VIVAS en los autos caratulados: "GUZMAN, JESICA GISELE C/ SUCESION DE CARLOS HUGO VIVAS-ACTIONES DE FILIACION-CONTENCIOSO-EXPTE.2628553" a que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, defenderse y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 17 de marzo de 2016.- Dra. María Natalia Salomón, Juez P.L.T.; ante mí: Dra. María Elvira Casal de Sanzano, Secretaria.-

5 días - N° 61239 - \$ 388,95 - 27/07/2016 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA DIRECCIÓN REGIONAL RÍO CUARTO DISTRITO LA CARLOTA La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes de la agente fallecida Marcela Verónica LIGORRE (DNI N° 26286724), alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio

Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en el Distrito La Carlota sito en calle Echeverría N° 1055 de la ciudad de La Carlota (Córdoba). Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte de la agente fallecida a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con la agente fallecida y en caso de corresponder la declaratoria de herederos. RIO CUARTO (CBA.), 27 de julio de 2016 Fdo. Lic. GILDA CRISTINA ZERBATO Jefa (Int) Sección Administrativa Dirección Regional Río Cuarto

3 días - N° 61724 - \$ 614,94 - 29/07/2016 - BOE

"La Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva cita por el término de diez (10) días a los parientes del agente fallecido Miguel Osvaldo FERREYRA - DNI 13.372.469, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo - Laudo 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho plazo se presenten a hacer valer sus derechos en Bv. San Juan N° 325 - 10° piso - Córdoba" FIRMADO: Cra. Pub. María Gabriela CAROLE Jefa (Int) Sección Administrativa DIRECCIÓN REGIONAL CÓRDOBA

3 días - N° 61757 - \$ 512,70 - 27/07/2016 - BOE

"La Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva cita por el término de diez (10) días a los parientes del agente fallecido Héctor Javier COLAZO - DNI 12.872.510, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo - Laudo 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho plazo se presenten a hacer valer sus derechos en Bv. San Juan N° 325 - 10° piso - Córdoba" FIRMADO: Cra. Pub. María Gabriela CAROLE Jefa (Int) Sección Administrativa DIRECCIÓN REGIONAL CÓRDOBA

3 días - N° 62080 - \$ 604,50 - 28/07/2016 - BOE

Se hace saber a N&C S.R.L, CUIT 30-70817441-2, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ N&C S.R.L - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1989918/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2013. Agréguese. Habiéndose

vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ - 15/04/2013).- Planilla al 29/03/2016 \$ 11.082,11.-

5 días - N° 58501 - \$ 1550,45 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a MENDIETA ELIDA ROSALIA, DNI 2.488.449, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDIETA ELIDA ROSALIA-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1936437/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2013. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a

la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 29/03/2016 \$ 10.038,35.-

5 días - Nº 58503 - \$ 1572,30 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a LUNA MAC LEAN, MARGARITA ó ROSA MARGARITA; LUNA MAC LEAN, MARIO LEANDRO COLIN y CUELLO ELBA NOEMI DNI 12.365.910, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA MAC LEAN MARGARITA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1978515/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 8.425,48.-

5 días - Nº 58505 - \$ 1580,35 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a MANFREDI DE RODRIGUEZ MARIA JOSEFA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANFREDI DE RODRIGUEZ M J - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1978509/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,

declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 7.490,78.-

5 días - Nº 58508 - \$ 1494,10 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a MORENO DANIEL ALFREDO DNI 16.833.047, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO DANIEL ALFREDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2204166/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 13.070,89.-

5 días - Nº 58511 - \$ 1490,65 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a MOYANO MABEL DEL VALLE DNI 14.659.761, que en los autos caratulados

"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO MABEL DEL VALLE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1832218/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Víctor Manuel.- OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 11.165,31.-

5 días - Nº 58987 - \$ 1490,65 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a MARIA DEL PILAR MARTINEZ DE SCERBO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE SCERBO M- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1587295/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente

diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Víctor Manuel.- OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 8.004,54.-

5 días - N° 58990 - \$ 1484,90 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a MACHADO JOSE, que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO JOSE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2256536/36” que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 29/03/2016 \$ 8.273,21.-

5 días - N° 58991 - \$ 1457,30 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a GNARRA JUAN CARLOS, que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GNARRA JUAN CARLOS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2256536/36” que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y

exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$7.138,39.-

5 días - N° 58992 - \$ 1465,35 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a CHARRAS DANIEL HORACIO,DNI. 14.292.416 que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARRAS DANIEL HORACIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1365441/36” que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de julio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 8.128,32.-

5 días - N° 58994 - \$ 1491,80 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a ASSOLINI GABRIEL JOSE ALFREDO DNI. 24.016.662 y SANTILLAN RO-

DOLFO ANTONIO DNI. 22.618.239, que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASSOLINI GABRIEL JOSE Y OT - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1365445/36” que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de julio de 2013.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 8.328,32.-

5 días - N° 59188 - \$ 1559,65 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a CACERES DELFOR, que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES DELFOR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1576558/36” que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2016. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - Planilla al 23/03/2016 \$ 6.662,72.-

5 días - N° 59196 - \$ 682,20 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ANDRADA PETRONA MARTA que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA PETRONA MARTA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1987223/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de Diciembre de 2013. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 8.504,02-

5 días - N° 59203 - \$ 1602,20 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a JOAQUIN REYNOSO MI. 6.382.207 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLERANO ALEJANDRO – RECARATULAR- - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1744438/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de julio de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnacio-

nes que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 29/03/2016 \$ 7.583,24.-

5 días - N° 59204 - \$ 1578,05 - 29/07/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ, Ángela Ester - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736910/36. (Parte demandada, SANCHEZ, Ángela Ester).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fernández De Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días - N° 59559 - \$ 1391,75 - 29/07/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, PABLO ESTEBAN Y OTROS- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2143390/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SOFINAR COMPAÑÍA FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA, para que en el término

de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 21 de Abril de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 59618 - \$ 800,65 - 27/07/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS MARCELO ALEJANDRO, y otro -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 918802/36 (Parte demandada: Farías Marcelo Alejandro – Farías Juan Benito Ricardo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 59963 - \$ 515,45 - 29/07/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REGIS, Julio Cesar - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 932482/36. (Parte demandada: REGIS, Julio Cesar).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Ferreyra Dillon, Felipe Prosecretario Letrado. Otro Decreto: Córdoba, 25 de agosto de 2011. De la estimación de honorarios presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.Ferreyra Dillon, Felipe Prosecretario Letrado. Otro Decreto: Córdoba, dos (2) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 59967 - \$ 973,15 - 29/07/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex

25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA, SILVERIO MARTIN Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 932447/36. (Parte demandada: MURUA, SILVERIO MARTIN). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de marzo de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Ferreyra Dillon, Felipe Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 217. Córdoba, veintidós (22) de febrero de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 59991 - \$ 2393,40 - 29/07/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORELLANA CALLE, Rafael Florencio - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 693589/36. (Parte deman-

dada ORELLANA CALLE, Rafael Florencio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Chain, Andrea Mariana Prosecretario Letrado. Otro Decreto: Córdoba, doce (12) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 59996 - \$ 931,75 - 29/07/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21° CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GERLING, Alberto y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 964248/36. (Parte demandada: GERLING, Alberto - VALENZUELA, Susana Florinda). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado -art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC-. Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel - vmeaca@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 60007 - \$ 774,20 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE NIEVAS JOAQUIN para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Nieves Joaquín Presentación Múltiple Fiscal- 1644199"- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria - SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Dolores; Cba, de julio de 2016.-

5 días - N° 60556 - \$ 571,80 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la

ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESORES DE HURTADO MINERVINO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuvieran, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Hurtado Minervino o sus Sucesores - Ejecutivo Fiscal - 1714955"- Villa Dolores; Cba, de julio de 2016.-

5 días - N° 60557 - \$ 455,65 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION DE PEREYRA JOSEFA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA JOSEFA SUC PRESENTACION MULTIPLE FSICAL- 2461998"- Villa Dolores; Cba, 05 de julio 2016.-

5 días - N° 60562 - \$ 454,50 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE FOCACCIA ORLANDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Focaccia Orlando - Presentación Múltiple Fiscal- 2468242"- Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar- SECREATRIA - Villa Dolores; Cba, 04 de julio de 2016.-

5 días - N° 60563 - \$ 553,40 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE ALDECO FELIX ISABEL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Al-

deco Félix Isabel - Presentación Múltiple Fiscal-2468226"- Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar- PRO-SECRETARIA LETRADA - Villa Dolores; Cba, 04 de julio de 2016.-

5 días - N° 60564 - \$ 592,50 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE FRAGA JUAN CARLOS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Fraga Juan Carlos - Presentación Múltiple Fiscal- 2468236"- Fdo. Dra. URIZAR de AGÜERO Laura Raquel-PROSECRETARIO LETRADO - Villa Dolores; Cba, 04 de julio de 2016.-

5 días - N° 60565 - \$ 576,40 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION de ROQUE CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Roque Carmen- Presentación Múltiple Fiscal-2468217"- Fdo. Dra. URIZAR de AGÜERO Laura Raquel – Secretario Juzgado 1ra Instancia - Villa Dolores; Cba, 30 de junio de 2016.-

5 días - N° 60570 - \$ 587,90 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE ROMERO JACINTO ABDON para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Romero Jacinto Abdón – Ejecutivo Fiscal- 1529228"- Fdo. Dra. URIZAR de AGÜERO Laura Raquel-SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Dolores; Cba, 04 de julio de 2016.-

5 días - N° 60571 - \$ 586,75 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE LEANIZ JUAN CRUZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que opongan excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Leaniz Juan Cruz- Ejecutivo Fiscal-1961024"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria-Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 05 de julio de 2016.-

5 días - N° 60572 - \$ 563,75 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE FORMINI EDUARDO DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que opongan excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Formini Eduardo del Valle Ejecutivo Fiscal- 1960993"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, de 05 julio de 2016.-

5 días - N° 60573 - \$ 586,75 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesion de EULALIA LOPEZ para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE LOPEZ EULALIA EJECUTIVO FISCAL 1991212"- Villa Dolores; Cba, 04 de julio de 2016.-

5 días - N° 60574 - \$ 476,35 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE AGUSTINI MARIA CONCEPCION a estar a derecho por el término de veinte días, y el mismo acto, cí-

teselos de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE AGUSTINI MARIA CONCEPCION PRESENTACION MULTIPLE FISCAL 2457974"- Villa Dolores; Cba, 30 de junio de 2016.-

5 días - N° 60576 - \$ 513,15 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a los Sucesores de OVIEDO DOMINGO DEL R para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE OVIEDO DOMINGO DEL R EJECUTIVO FISCAL 1967415"- Villa Dolores; Cba, 01 de julio de 2016.-

5 días - N° 60578 - \$ 501,65 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE VADRA JUAN para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE VADRA JUAN EJECUTIVO FISCAL 1581547"- Villa Dolores; Cba, 30 de junio de 2016.-

5 días - N° 60579 - \$ 474,05 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE PACIFICO DIAZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Diaz Pacifico –Presentación Múltiple Fiscal- 2639029"- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO Silvana de las Mercedes-PROSECRETARIO LETRADO - Villa Dolores; Cba, 04 de julio de 2016.-

5 días - N° 60580 - \$ 581 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada Sucesión de Pereyra Josefa a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto, cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE PEREYRA JOSEFA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 2468315"- Villa Dolores; Cba, 05 de julio de 2016.-

5 días - N° 60582 - \$ 503,95 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE URQUIZA ROLANDO EULOGIO para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Urquiza Rolando Eulogio- Presentación Múltiple Fiscal- 2463839"- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria – SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Dolores; Cba, 06 de julio de 2016.-

5 días - N° 60583 - \$ 616,65 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE CASTRO DE RECALDE ELMIRA para que en el termino de veinte días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cítesela/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE CASTRO DE RECALDE ELMIRA EJECUTIVO FISCAL 1582832"- Villa Dolores; Cba, de 30 de junio de 2016.-

5 días - N° 60585 - \$ 509,70 - 02/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecucion Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SA -P.M. Fiscal (2201082/36);referentes a la deuda derivada de la cuenta 310231868126, Liquidación N° 503720482009 ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado ROLLAN RO SA, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo: Gabriel Rubiolo, Procurador Fiscal.

5 días - N° 60593 - \$ 748,90 - 01/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecucion Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SA -P.M. Fiscal (2201082/36); referentes a la deuda derivada de la cuenta N° 310231868126, Liquidación N°: 503720482009, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a la demandada ROLLAN RO SA, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo: Gabriel Rubiolo, Procurador Fiscal.

5 días - N° 60594 - \$ 756,95 - 01/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecucion Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNU DE VAZQUEZ GALA JAVIERA ESTELA -P.M. Fiscal (1572359/36); referentes a la deuda derivada de la cuenta N° 110121036053, Liquidación N°: 501710142007, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE CORNU DE VAZQUEZ GALA JAVIERA ESTELA, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar ade-

lante la ejecución sin más trámite." Fdo: Gabriel Rubiolo, Procurador Fiscal.

5 días - N° 60595 - \$ 859,30 - 01/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecucion Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Sucesión indivisa de Perez, Julio Hugo -P.M. Fiscal (1983937/36); referentes a la deuda derivada de la cuenta N° 110121938405, Liquidación N°: 513020672009, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los demandados Sucesión indivisa de Perez, Julio Hugo, DNI 11.747.922 y Flores, Miguel Angel, DNI 13.822.856, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo: Gabriel Rubiolo, Procurador Fiscal.

5 días - N° 60596 - \$ 883,45 - 01/08/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA, ANTONIO QUITIN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1800527/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaría Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE LOYOLA, ANTONIO QUITIN, Córdoba, 09 de Septiembre de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503235972009.-

5 días - N° 60665 - \$ 899,55 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ DE DESANI BEATRIZ NOEMI MARIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 2000938/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1

(EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE DIAZ DE DESANI BEATRIZ NOEMI MARIA, Córdoba, 05 de Septiembre de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 507169572009.-

5 días - N° 60669 - \$ 929,45 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAZZI JOSE Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796065/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : ANDRE EMILIANO, Córdoba, 06 de Noviembre de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 503201782009.-

5 días - N° 60671 - \$ 836,30 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALENTINI FERNANDO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1739745/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a :VALENTINI FERNANDO Y VALENTINI ALFONSO, Córdoba,28 de Agosto de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501533122006.-

5 días - N° 60674 - \$ 867,35 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO GERMANO HERNAN ARIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 02226374/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE PALACIO GERMANO HERNAN ARIEL , Córdoba, 09 de Septiembre de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201330122010.-

5 días - N° 60675 - \$ 915,65 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLAZO DE TISSERA MARTINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1426895/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a COLAZO DE TISSERA MARTINA, Córdoba 28 de Octubre de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505126852007.-

5 días - N° 60677 - \$ 850,10 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOVER SER-

GIO ANDRES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1173942/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : Córdoba, 31 de Julio de 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60002744622005.-

5 días - N° 60679 - \$ 815,60 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1796629/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba 08 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503038312009.-

5 días - N° 60682 - \$ 900,70 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANLLO UBALDO LEOPOLDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1807011/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a:ANLLO UBALDO LEOPOLDO , Córdoba, 02 de Junio de 2016. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503308602009.-

5 días - N° 60683 - \$ 842,05 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GORRETA JULIO OSCAR (SUCESIÓN INDIVISA) S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1426860/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a:LOS HEREDEROS DE GORRETA JULIO OSCAR, Córdoba 16 de Agosto de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:504778942007.-

5 días - N° 60686 - \$ 878,85 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ L ATELIER METALÚRGICO INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1244647/36 LIQ. 500440392004, que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: L ATELIER METALÚRGICA INDUSTRIAL SRL,Córdoba, 08 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,sus intereses y costas(art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576),y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado,con copia de la referida liquidación, para que en el

término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ponsella, Mónica Alejandra-Prosecretario Letrado-

3 días - N° 60687 - \$ 784,68 - 27/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503705832009.-

5 días - N° 60778 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-LIQ:502984672009.-

5 días - N° 60781 - \$ 901,85 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502994922009.-

5 días - N° 60784 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503616762009 .-

5 días - N° 60787 - \$ 904,15 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba.

Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503313222009.-

5 días - N° 60790 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503575992009.-

5 días - N° 60791 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503658582009.-

5 días - N° 60797 - \$ 904,15 - 29/07/2016 - BOE

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503740252009.-

5 días - N° 60793 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503535402009.-

5 días - N° 60795 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503658582009.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502994772009.-

5 días - N° 60799 - \$ 904,15 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503261322009.-

5 días - N° 60801 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra,

sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503313672009.-

5 días - N° 60803 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503376642009.-

5 días - N° 60805 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503139422009.-

5 días - N° 60807 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503664662009.-

5 días - N° 60809 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503026502009.-

5 días - N° 60811 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503101802009.-

5 días - N° 60812 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503500992009.-

5 días - N° 60814 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2

(EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503550512009.-

5 días - N° 60815 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503605722009.-

5 días - N° 60816 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503684162009.-

5 días - N° 60818 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503714722009.-

5 días - N° 60819 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

LIQ:503127062009.-

5 días - N° 60822 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503230962009.-

5 días - N° 60823 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA DE FABIANI AMPARO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1426813/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: GARCIA DE FABIANI AMPARO, Córdoba, 22 de Julio de 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505241322007 -

5 días - N° 60824 - \$ 848,95 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA LAUDA R.Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1426823/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.

- Córdoba. Se CITA a: ROSA RODRIGUEZ DE PERALTA, LAUDA ROSA PERALTA. JULIO ARMANDO PERALTA Y MARIA LASTENIA PERALTA. Córdoba, 29 de Noviembre de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505125222007.-

5 días - N° 60827 - \$ 929,45 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO ANIBAL Y OTROS (SUCESIÓN) S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1617478/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: LOS HEREDEROS DE MALDONADO ANIBAL. Córdoba, 27 de Agosto de 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502399162007.-

5 días - N° 60829 - \$ 869,65 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INDUMENTARIA INDUSTRIAL SRL. S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1246208/36, Liq.:205850532005, que se tramitan en la Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria: Dra. Blanca Alejandra Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a: INDUMENTARIA INDUSTRIAL SRL. Córdoba, 07 de junio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndolo

se en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a IOS fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ferreyra Dillon, Felipe-Prosecretario Letrado.

3 días - N° 60830 - \$ 661,17 - 27/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PULEO ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1415853/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a :PULEO ANTONIO, Córdoba, 03 de Septiembre de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501011252006.-

5 días - N° 60831 - \$ 830,55 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE MOTA REYNA ESTHER Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1415190/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: MARTINEZ DE MOTA REYNA MARIA ESTHER, MARTINEZ DE ALLENDE PINTO MARIA CLEMENCIA, MARTINEZ DE PEDERNA MARIA RAQUEL, MARTINEZ DE VERNET MARIA ANGELICA Y MARTINEZ CARLOS HORACIO. Córdoba, 08 de Febrero de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo.

Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501279052006

5 días - N° 60832 - \$ 1035,25 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRAL MIRTHA INES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1800041/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE CARBAL MIRTHA INES, Córdoba, 28 de Agosto de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-LIQ:503673402009-

5 días - N° 60834 - \$ 882,30 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE COSTAMAGNA ALBERTO MIGUEL ESTEBAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2060780/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA ALBERTO MIGUEL ESTEBAN, Córdoba, 01 de Agosto de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:213477532009

5 días - N° 60835 - \$ 915,65 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GASSMAN ENRIQUE HORACIO

S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte.2065952/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESIÓN INDIVISA DE GASSMAN ENRIQUE HORACIO. Córdoba,28 de Octubre de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-LIQ:509792482009

5 días - N° 60836 - \$ 893,80 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONINO ARDENTE Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte.1416042/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2(EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESIÓN INDIVISA DE ANTONINO ARDENTE Y SUCESIÓN INDIVISA DE JUAN STIRPARO, Córdoba, 03 de Septiembre de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-LIQ:503136922006.

5 días - N° 60837 - \$ 932,90 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDANISE SERVICIOS S.A. S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte.1807004/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : ANDANISE SERVICIOS S.A, Córdoba, 20 de Octubre de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en

el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-LIQ:503278352009.

5 días - N° 60839 - \$ 847,80 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ GUILLERMO Y OTRA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte.1415568/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a :JUAREZ GUILLERMO Y ROSALES DE JUAREZ MARIA LUISA. Córdoba, 26 de Junio de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:500804262006

5 días - N° 60840 - \$ 871,95 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GREY JUAN EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte.1812872/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GREY JUAN EDUARDO. Córdoba, 10 de Septiembre de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley

9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503196252009.

5 días - N° 60841 - \$ 885,75 - 29/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MINERA TALAMPAYA SRL – P.M.F.” Expt. 1202136/36, cita a MINERA TALAMPAYA SRL: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Girauo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61089 - \$ 390,10 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MINERA TALAMPAYA SRL – P.M.F.” Expt. 1202137/36, cita a MINERA TALAMPAYA SRL: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Girauo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61090 - \$ 390,10 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LINAREZ PEDRO ANGEL – P.M.F.” Expt. 734914/36, cita a LINAREZ PEDRO ANGEL: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Girauo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61092 - \$ 386,65 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRACHETTA DE PINNA N – P.M.F.” Expt. 738808/36, cita a BRACHETTA DE PINNA NICOLASA: Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61093 - \$ 397 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PENNESSI LUIS VICENTE – P.M.F." Expt. 1129746/36, cita a PENNESSI LUIS VICENTE: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61094 - \$ 392,40 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KORNFELD MARCELO RUBEN – P.M.F." Expt. 1391658/36, cita a KORNFELD MARCELO RUBEN: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61095 - \$ 394,70 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MATTO CARLOS Y OTRA – P.M.F." Expt. 1390460/36, cita a MATTOS CARLOS ALBERTO Y BARRIOS DE MATTOS MARIA ZULEMA: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61096 - \$ 428,05 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HAMES SAID MIGUEL – P.M.F." Expt. 418982/36, cita a HAMES SAID MIGUEL: Cí-

tese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61097 - \$ 365,95 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COOP VIV CNS 22 DE ABRIL – P.M.F." Expt. 1588444/36, cita a COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61098 - \$ 433,80 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MI VALLE SAIC – P.M.F." Expt. 1596051/36, cita a MI VALLE SAIC: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61099 - \$ 374 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA – P.M.F." Expt. 1596072/36, cita a COMPAÑIA DEL LAGO LOS MOLINOS EN COMANDITA POR ACCIONES: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61100 - \$ 468,30 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALLO ANGEL – P.M.F." Expt. 1698879/36, cita a MALLO ANGEL RICARDO: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61101 - \$ 378,60 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PICATTO LIDIA CELIA – P.M.F." Expt. 1698901/36, cita a PICATTO LIDIA CELIA: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61102 - \$ 387,80 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FESTA FERNANDO – P.M.F." Expt. 1713650/36, cita a FESTA FERNANDO: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61103 - \$ 376,30 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOLOZA EDUARDO ALFREDO – P.M.F." Expt. 1794818/36, cita a TOLOZA EDUARDO ALFREDO: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61104 - \$ 394,70 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 1 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAIRES ROSALIA GUMERCINDA – P.M.F." Expt. 2098489/36, cita a SAIRES ROSALIA GUMERCINDA: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61105 - \$ 401,60 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 1 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLIVA JULIO CESAR – P.M.F." Expt. 2098494/36, cita a OLIVA JULIO CESAR: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61107 - \$ 383,20 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 1 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DONNET OSVALDO ADRIAN – P.M.F." Expt. 2079535/36, cita a DONNET OSVALDO ADRIAN: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61108 - \$ 392,40 - 27/07/2016 - BOE

El Señor Juez de Ejecución Fiscal N°2 (ex 25 CyC), Secretaria de gestión común, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BEBSUR S.A. (FORMACIÓN) S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 1211094/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. bas 244, Planta Baja, se a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de diciembre de 2015. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente (Resoluc N° 1 T.S.J 15.04.2013)

5 días - N° 61115 - \$ 318,80 - 29/07/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de FERNANDEZ MIRTA MARIA, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FERNANDEZ MIRTA MARIA- Ejec. Fiscal, Expte. N° 2054093/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (Ex 25 CC), Secretario Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 61178 - \$ 694,85 - 29/07/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de RIVADERO SIMEON y Sucesión Indivisa de RODRIGUEZ MARIA, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RIVADERO SIMON y Otros- Ejec. Fiscal, Expte. N° 1720310/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (Ex 25 CC), Secretario Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 61179 - \$ 733,95 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE PITA DE VERGARA MARIA DE LA PAZ para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Pita de Vergara Maria de la Paz - Ejecutivo Fiscal- 1575609"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 29 de junio de 2016.-

5 días - N° 61221 - \$ 598,25 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE OVIEDO CARMEN ROSIER y SUCESION DE DOLORES DEL CARMEN VALDEZ DE OVIEDO para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Oviedo Carmen Rosier y otro Presentación Múltiple Fiscal- 2639011"- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO Silvana de las Mercedes- PRO-SECRETARIO LETRADO - Villa Dolores; Cba, 04 de julio de 2016.-

5 días - N° 61222 - \$ 663,80 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CARLOS EULOGIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Maldonado Carlos Eulogio - Presentación Múltiple Fiscal- 2468220"- Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar- PROSECRETARIA LETRADA - Villa Dolores; Cba, 04 de julio de 2016.-

5 días - N° 61223 - \$ 617,80 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE CLAVERO INDALECIO para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que opongan excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Clavero Indalecio Presentación Múltiple Fiscal- 1675655"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 05 de julio de 2016.-

5 días - N° 61224 - \$ 599,40 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de

Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION de PEREYRA DE ORTEGA JOSEFA para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Pereyra de Ortega Josefa Ejecutivo Fiscal- 2458170"- Fdo. Dra. Castellano María Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 24 de marzo de 2016.-

5 días - N° 61225 - \$ 593,65 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION DE FERNANDEZ JOSE FILEMON para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongán excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Fernandez José Filemon Presentación Múltiple Fiscal- 2584432"- Villa Dolores; Cba, 05 de julio 2016.-

5 días - N° 61226 - \$ 482,10 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION DE FERNANDEZ JOSE FILEMON para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongán excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Fernandez José Filemon Presentación Múltiple Fiscal- 2584432"- Villa Dolores; Cba, 05 de julio 2016.-

5 días - N° 61227 - \$ 482,10 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones,

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 2628982"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de junio de 2016.-

5 días - N° 61228 - \$ 669,55 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. VANZETTI en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesión Indivisa de BIANCO Domingo Juan - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2120514/2014) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 02 de Junio de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61255 - \$ 792,60 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. VANZETTI en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sucesión Indivisa de JUAREZ Emeterio Adelmiro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2138561/2014) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61260 - \$ 778,80 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. VANZETTI en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesión Indivisa

de DEGIOVANNI Cleotilde - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2139102/2014) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61266 - \$ 774,20 - 29/07/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela CASTELLANI en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesión Indivisa de ULMAN Juan Carlos - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2071875/2014) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61267 - \$ 773,05 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ URAN Uvaldo - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2068366/2014) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 02 de Junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61268 - \$ 740,85 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la

5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ CAMARGO Jesús Alejandro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2016280/2011) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61269 - \$ 724,75 - 29/07/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ ROCCHIA Viuda de TESTA Rosa - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 580480/2011) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61272 - \$ 725,90 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ Sucesión Indivisa de Antonio DOLCHI - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 451067/2011) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61274 - \$ 732,80 - 29/07/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ Sucesores de Asencion Tránsito ACOSTA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 1980906/2011) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo del Dr. Tomas Pedro Chialvo, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 22 de Marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61277 - \$ 743,15 - 29/07/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ GONZALEZ Jorge Dario - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 588382/2011) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61284 - \$ 717,85 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DELEG. SAN FRANCISCO c/ Sucesión Indivisa de CABRERA Leticia - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 378241/2011) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de hono-

rios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61285 - \$ 770,75 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DELEG. SAN FRANCISCO c/ BAUDINO Walter Jacinto - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 400712/2010) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 03 de Junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61287 - \$ 755,80 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ VACA Oscar Alberto y otro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 1100916/2010) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 24 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61289 - \$ 722,45 - 29/07/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DELEG. SAN FRANCISCO c/ PALACIOS Juan José y otro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 402848/2010) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de eje-

cución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 19 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61350 - \$ 760,40 - 29/07/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ Sucesión Indivisa de CARDOZO Marcos - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2485085/2010) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 03 de Junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedida la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 19 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61351 - \$ 737,40 - 29/07/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ CASAS Felipe Omar - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2175956/2010) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 03 de Junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedida la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 19 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61352 - \$ 716,70 - 29/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2123463 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SU-CESION INDIVISA DE ZAMORA, MARCELO LUIS - Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 01/07/16. De la liquidación formulada y estimación de honorarios de ejecución, vista a

la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado

3 días - N° 61369 - \$ 258,90 - 27/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2379459 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas c/ OLIVARES MAR CHIQUITA S.R.L. - Ejecutivo Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 01/07/16. De la liquidación formulada y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 61370 - \$ 223,71 - 27/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2143744 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL, FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 01/07/16. De la liquidación formulada y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 61371 - \$ 258,21 - 27/07/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Calderón Francisco, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Calderón Francisco- Ejec. Fiscal, Expte. N° 2419145/36, tramitados antes JUZG. 1º INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°2 (EX 25 CC), Secretario Zabala Nestor Luis, domicilio Arturo M. Bas 244- 1º Piso- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 61372 - \$ 694,85 - 29/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476193 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUI-

ROGA, JOSE SALVADOR - Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 01/07/16. De la liquidación formulada y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 61373 - \$ 246,48 - 27/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2143742 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORDOBA DE GUZMAN, RAMONA - Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 01/07/16. De la liquidación formulada y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 61377 - \$ 248,55 - 27/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2143728 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCARAMPO, BAUTISTA - Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 01/07/16. De la liquidación formulada y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 61378 - \$ 258,21 - 27/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2447966 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas c/ GENSEN, JUAN - Ejecutivo Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 01/07/16. De la liquidación formulada y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 61380 - \$ 212,67 - 27/07/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CALDERON ALBA NELIDA (HOY SU SUCESIÓN) Y OTRO

S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte N° 2139723/36”, se ha dictado la siguiente resolución: En los términos dispuestos por Ley Provincial N° 9201, cítese y emplácese al/los demandado/s en autos, Sr/a/es CALDERON, ALBA NELIDA (HOY SU SUCESIÓN), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana Gómez de Colella – Procuradora Fiscal N° 55312.-

5 días - N° 61435 - \$ 831,70 - 28/07/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BELTRAMINO AURORA ANA (HOY SU SUCESIÓN) Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte N° 2139720/36”, se ha dictado la siguiente resolución: En los términos dispuestos por Ley Provincial N° 9201, cítese y emplácese al/los demandado/s en autos, Sr/a/es BELTRAMINO, AURORA ANA (HOY SU SUCESIÓN), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana Gómez de Colella – Procuradora Fiscal N° 55312.-

5 días - N° 61436 - \$ 834 - 28/07/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Asolo Marcos - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1802151/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Sucesión Indivisa de Asolo Marcos, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61484 - \$ 1163,50 - 28/07/2016 - BOE

Se notifica a GUZMAN RAUL OSCAR, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN RAUL OSCAR - Ej. Fiscal. Expte. N° 211628/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 2 EX 25 CC , domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 61506 - \$ 884,60 - 29/07/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROLLAN RO SA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1602394/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ROLLAN RO SA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61544 - \$ 1099 - 28/07/2016 - BOE

Se hace saber a los Sres. FALCO JOSE FEDERICO y CORIA HAYDEE RAQUEL que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Falco, Jose Federico y otro - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 1214451/36” que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. Yolanda M. Panetta de Almagro M.P. 1-22010 - Procurador Fiscal. “Córdoba, 22 de abril de 2008. Téngase por ampliada la demanda en contra del nombrado (...).”- Fdo: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. “Córdoba, 26 de junio de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 ley 9024 y modif)”. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente. “Córdoba, 16 de diciembre de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido”. Fdo. Digitalmente.

5 días - N° 61556 - \$ 2670,70 - 27/07/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PONSONE JUAN Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 448629)”, Cítese y emplácese al Sr. Marcos Sebastián Chiaramello, a sus herederos y/o representantes legales en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/07/2016.-

5 días - N° 61573 - \$ 1470,10 - 28/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASTRADA, PEDRO CRISOLOGO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 930574/36, Liq. de deuda N° 501221232003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Astrada Pedro Crisologo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61605 - \$ 1153 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JIMENEZ, ALBERTO TIBURCIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 930617/36, Liq. de deuda N° 501560922003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Jimenez Alberto Tiburcio, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61606 - \$ 1187,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JIMENEZ, ALBERTO TIBURCIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 930617/36, Liq. de deuda N° 501560922003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Santillan De Jimenez Elvira Faustina, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61607 - \$ 1205,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HUK, CARLOS HUGO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1614180/36, Liq. de deuda N° 60004249522007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Huk Carlos Hugo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61608 - \$ 1154,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOLINUEVO DE LOPEZ, ALICIA Y OTROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1117981/36, Liq. de deuda N° 500859282005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Villalon Luis Alberto; Morte Nelida Alejandra, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61609 - \$ 1223,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LIVOLSI, ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1398762/36, Liq. de deuda N° 503600252004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Livolsi Antonio, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61610 - \$ 1151,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZENTENO ALTAMIRANO, MIGUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 937108/36, Liq. de deuda N° 60010443732003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Zenteno Altamirano Miguel, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61611 - \$ 1183 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COOPERATIVA FERREYRA LIMITADA DE VIVIENDA SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2065658/36, Liq. de deuda N° 507606402009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Cooperativa Ferreyra Limitada De Vivienda, Servicios Publicos Y Consumo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61612 - \$ 1316,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMPARA SACIF – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1961857/36, Liq. de deuda N° 60004719442009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Ampara SACIF, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61613 - \$ 1144 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GERVASIO, DANIEL RUBEN Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1997158/36, Liq. de deuda N° 510806162009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Gervasio Daniel Ruben; Devia Maria Cristina, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

4 días - N° 61614 - \$ 970,40 - 28/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CATALAN, DIEGO FERNANDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2302687/36, Liq. de deuda N° 201289132010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Catalan Diego Fernando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61615 - \$ 1172,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ABAD DE PACHECO, LEONOR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1812245/36, Liq. de deuda N° 501327252006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Pacheco Mabel Adriana, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61616 - \$ 1171 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHERINI, ABRAHAM MATEO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1398117/36, Liq. de deuda N° 501596962006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Paredes Norma Beatriz, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para

que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61617 - \$ 1180 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, ALFREDO EDUARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1811896/36, Liq. de deuda N° 513017312008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Gonzalez Alfredo Eduardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61618 - \$ 1178,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOZA ALVAREZ, GUILLERMO FEDERICO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1398769/36, Liq. de deuda N° 504474082006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Loza Alvarez Guillermo Federico, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61619 - \$ 1199,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILES, GABRIELA SILVANA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1962901/36, Liq. de deuda N° 214388242009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Miles Gabriela Silvana, en virtud

de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61620 - \$ 1172,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PINTOS, ESTELA BERNARDINA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1962911/36, Liq. de deuda N° 214402512009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Pintos Estela Bernardina, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61621 - \$ 1178,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REYNOSO, CESAR ALBERTO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1408877/36, Liq. de deuda N° 506174422006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Toloza De Reynoso Elvira Rosa; Reynoso Cesar Alberto; Reynoso Elvira Del Rosario, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61622 - \$ 1268,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TORRES, ALEJANDRA MONICA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N°

1962929/36, Liq. de deuda N° 214518232009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Torres Alejandra Monica, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61623 - \$ 1175,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZACARIAS, BENICIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1997406/36, Liq. de deuda N° 511508622009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Zacarias Benicio; Condori Arias De Zacarias Julia, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61626 - \$ 1214,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOVAGLIARI, CRISTINA A – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 930649/36, Liq. de deuda N° 502191832003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Tovagliari Cristina Alejandra, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61628 - \$ 1159 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARCIA VIDAL, MARIO O – PRESENTACION MULTIPLE

FISCAL" Expte. N° 979505/36, Liq. de deuda N° 15390784102004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Cabrera Jorge Alberto, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61629 - \$ 1148,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BETT, MARIA DEL CARMEN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1625944/36, Liq. de deuda N° 204646372007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Bett Maria Del Carmen, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61630 - \$ 1169,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BORREDA, BEATRIZ – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2377324/36, Liq. de deuda N° 201007042012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Borreda Beatriz, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61631 - \$ 1151,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARAMAYO, MIRANDA CARLA MICAELA –

PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2377231/36, Liq. de deuda N° 200988212012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Aramayo Miranda Carla Micaela, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61632 - \$ 1193,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORDOBA, MIRIAM MABEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1962862/36, Liq. de deuda N° 214334022009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Cordoba Miriam Mabel, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61633 - \$ 1166,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ, HERMINIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1614208/36, Liq. de deuda N° 60003822262007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Sanchez Herminia, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61634 - \$ 1157,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAPDEVILA, LUIS HECTOR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 1117932/36, Liq. de deuda N° 500802432005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Capdevila Luis Hector, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61635 - \$ 1169,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENCIO, ANTONIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 930624/36, Liq. de deuda N° 500991652003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Bruccoleri De Medina Nelida Jone, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61636 - \$ 1184,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAFEL, MARIA JOSE ZORAIDA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 1851093/36, Liq. de deuda N° 214625162008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Rafel Maria Jose Zoraida, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61637 - \$ 1178,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUEVARA DE PARADI, ROSA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 1160077/36, Liq. de deuda N° 501964292005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Guevara De Paradi Rosa, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61638 - \$ 1172,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SERROT, ENRIQUE EDUARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 1558096/36, Liq. de deuda N° 500118032008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Serrot Enrique Eduardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61639 - \$ 1172,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CANGELOSI GURRI, DOMINGO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 1244594/36, Liq. de deuda N° 501268242005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Cangelosi Mariela Alejandra, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61640 - \$ 1181,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLMOS, YOLANDA BEATRIZ – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 1614195/36, Liq. de deuda N° 60004151462007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Olmos Yolanda Beatriz, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61641 - \$ 1172,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COPELLO, REMO MANUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 1425842/36, Liq. de deuda N° 504869962007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Copello Remo Manuel, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61642 - \$ 1163,50 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MURATORE SANTIAGO LUIS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 1414258/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: MURATORE SANTIAGO LUIS, Córdoba, 13 Agosto de 2013. Cítesela y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de

Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60010378062003 .-
5 días - N° 61719 - \$ 1418,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARIN, MARIA ESTELA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1835488/36, Liq. de deuda N° 514800702008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Marin De Merlos Maria Estela, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61799 - \$ 1441,30 - 29/07/2016 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Juez SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Of. Única Ejec. Fiscales de Río III en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ GARCIA ROBERTO DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal."; Expte 19406, domic. Trib. Peñalozza 1379, cita a GARCÍA ROBERTO DOMINGO y manifiesta: Río Tercero, 05 de Junio de 2009. Por iniciada la presente demanda y por ampliada la misma en contra de quien expresa. Estése a lo dispuesto por los art. 125 (2), 125 (3) y conc. Código Tributario Provincial (Ley 6006 t.o 2004), art. 2 Ley 9024, modificado por Ley 9021 (B.O.C 16.12.2004). Fdo.: FERREYRA, Rodolfo (Prosecretario Letrado).- Río Tercero, 22 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61802 - \$ 1259,50 - 29/07/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Chaves, María Jovita - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1597278/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Chavez María Jovita, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61826 - \$ 616,65 - 02/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Domínguez, Mónica - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 941224/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Domínguez Mónica, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61836 - \$ 592,50 - 02/08/2016 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DGR de la Prov. de Cba c/ Bonafé Pedro Miguel - Expte. N° 971347/36, de la Sec. de GEst. Com. de los Trib. de Ejec. Fiscal a cargo de la Secretaría Dra. Blanca Alejandra Riva, se ha dictado la siguiente resolución: Atento a la Ley 6006 art. 125 (10) sehace saber que la medida cautelar de embargo, ha sido efectivamente trabada sobre le inmueble por le que se adeuda la suma reclamada. "Córdoba, 13 de Septiembre de 2006. Estése a lo dispuesto por la Ley 9201". OTRO DECRETO: "Córdoba 25 de Febrero de 2009. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Secretaría Juzg. 1rs. Inst. Todjababian Sandra Ruth." "Córdoba 21 de abril de 2010. Bajo la responsabilidad de la Institución actora. Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios de ejecución (art. 7 de la Ley Prov. 9024 mod. Ley Prov. 9576 y art. 564 CPC). Al nombramiento del martillero. Acredite autorización de la Institución actora conforme lo dispuesto por el art. 17 decreto Pcial. 97 del 31/08/08 y se proveerá. Notifíquese al domicilio tributario. Fdo. Sec. Juz. 1ra. Inst. Todjababian Sandra Ruth." "Córdoba 18 de Octubre de 2010. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 654 del CPC) Fdo. Sec. Juz. 1ra Inst. Todjababian Sandra Ruth.

5 días - N° 61849 - \$ 2159,50 - 01/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Di-

rección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Martínez, Juan Carlos - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1644640/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Caceres Jorge Edgardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61878 - \$ 1126 - 01/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Correa Torres, Carlos - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1729857/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Correa Torres Carlos, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61881 - \$ 1124,50 - 01/08/2016 - BOE

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. c/ LUNA RAUL RICARDO. – Pres. Múlt. Fiscal" (148728), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 10/09/2014. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576):FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 36, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo.: GALAZ, María Virginia (Prosecretaria Letrada).- Planilla de cálculos: a) Total Capital: 1.986,25.-; b) Total Gastos: \$745,10 c) Total Honorarios estimados: \$1.482,20 .-; Total de pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4.213,55).- Río Tercero,

Oficina. 25 de Julio de 2016.-

5 días - N° 62034 - \$ 2136,10 - 01/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Mastrogiovanni, Felix - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1802299/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Mastrogiovanni Felix, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 62039 - \$ 1336,90 - 01/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Iñiguez, Fracisco Mario - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 934882/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Iñiguez Francisco Mario, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 62042 - \$ 1344,10 - 01/08/2016 - BOE

LABOULAYE, la Excm. Cámara Crim., Correccional, Civil, Comercial, de Familia y del Trabajo de Laboulaye, a cargo de la Dra. Marcela A. ABRILE, en autos “FILIPPA, DANIEL ALBERTO C/ LOTERIA DE CÓRDOBA Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO” EXPTE. 1721205, ha ordenado CITAR Y EMPLAZAR a los herederos del co-demandado Armando José GROSSO, los que serían su hijo: Maximiliano Grosso y su cónyuge supérstite María del C. Reynoso; para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho y a defenderse, debiendo acreditar la personería que invocan y constituir domicilio en radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía.”Fdo. ABRILE Marcela a.-Vocal- Deluca Nora Diana-Secretaria- Se hace constar que el presente se encuentra exento de pago por tratarse de un trámite laboral (art. 20LCT).- Of. 23/06/16

5 días - N° 59241 - \$ 704,05 - 05/08/2016 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, Dra Nora Lescano, en los autos caratulados: “RODRÍGUEZ, ELBA C/ SUCESORES DE MOISO, HUGO Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO” EXPTE N° 1821808 y con motivo de la demanda laboral entablada en contra de los Sucesores de Hugo Moiso D.N.I.N° 6.646.108, a saber: Blanca Moiso, Leonor Moiso, Esther Moiso y sucesores de Amanda Moiso, cita y emplaza a éstos últimos (Sucesores de Amanda Moiso) para que, personalmente y con patrocinio letrado, comparezcan a la audiencia de conciliación prevista en el art.47 de la ley 7987, la que se fija para el día 08 de agosto próximo a las 10:30 hs, debiendo la demandada en el caso de no arribar a un avenimiento, contestar la demanda en el mismo acto, todo bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la citada legislación.- (Hágase saber que se ha autorizado la publicación del presente edicto a la Dra. Silvana Fernández y que el mismo debe hacerse en forma gratuita dada la naturaleza de la acción tratarse de Demanda Laboral (Art.20 Ley 20.744).- Notifíquese.- Oficina, 28 de junio de 2016.-

5 días - N° 60475 - \$ 1121,50 - 27/07/2016 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado de 1 ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: “ESCANDON GHERSI, Gonzalo Arturo y otro- USUCAPION” (Exp. 1111337), ha resuelto: “SENTENCIA NUMERO: 62. Villa Dolores, 14/06/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los Sres. GONZALO ARTURO ESCANDÓN GHERSI, Venezolano, D.N.I. N° 94.128.196, CUIT: 24-94128196-2, nacido el 22 de marzo de 1968, de estado civil soltero y; BETH ANN LUCAS, estadounidense, Pasaporte USA N° 21154.796, nacida el 09 de febrero de 1972, de estado civil soltera, ambos con domicilio en calle Sarandí 587, piso 4º Dpto. “G”, Capital Federal, son titulares del derecho real de condominio en la proporción del 50% cada uno respectivamente adquirido por prescripción veinteñal, de una fracción de terreno RURAL ubicada en “Travesía”, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino público, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja; 2532 y Parcela 6381. Conforme

Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, el mismo resulta: “Descripción: Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, Lugar: Travesía. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: Es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo uno-dos, mide ciento diez metros, noventa y cinco centímetros, ángulo once-uno-dos mide ciento cinco grados, cinco minutos, cuarenta segundos, tramo dos-tres, mide cuarenta y un metros, sesenta centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento ochenta y cinco grados, veinticuatro minutos, veintisiete segundo; al ESTE es una línea quebrada compuesta cinco tramos; tramo tres-cuatro mide treinta y dos metros, cuarenta y dos centímetros, ángulo dos-tres- cuatro mide ciento dos grados, cuarenta y cinco minutos, treinta y cuatro segundos, tramo cuatro-cinco mide veintitrés metros, once centímetros, ángulo tres-cuatro- cinco mide ciento cuarenta y nueve grados, treinta y siete minutos, cuatro segundos, tramo cinco-seis mide diecinueve metros, ochenta y tres centímetros, ángulo cuatro-cinco- seis mide ciento cuarenta y nueve grados treinta y ocho minutos, veintiún segundos, tramo seis-siete mide treinta y siete metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento sesenta y nueve grados, treinta y cinco minutos, cuarenta segundos, tramo siete-ocho mide cuarenta y siete tramo, setenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide doscientos veintidós grados veinte minutos, cincuenta y un segundos; al SUR es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo ocho-nueve mide noventa y tres metros, doce centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y ocho grados, treinta y tres minutos, cuarenta y tres segundos, tramo nueve-diez mide treinta y seis metros, un centímetro, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento ochenta y dos grados, cuarenta y cinco minutos, dieciocho segundos, al OESTE, tramo diez-once mide cincuenta metros, cuarenta centímetros, ángulo nueve-diez-once mide noventa y tres metros, cuatro minutos, treinta y dos segundos, cerrando la figura tramo once-uno mide sesenta metros, veintiocho centímetros, ángulo diez-once-uno mide ciento setenta y un grados, ocho minutos, cincuenta segundos. Con una Superficie de UNA HECTÁREA OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Lindando al norte con camino público, al sur Sucesión de Juan Prado, parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste con Sucesión Martínez, parcela sin designación” (sic), todo conforme surge del plano de mensura para usucapición, confeccionado por el

Agrimensor Enrique Frontera Minetti, Mat. Profesional 1654 aprobado en fecha 08/06/2011 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-037012/2009 (fs. 2) ...” --- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 05 de julio de 2016.Fdo.:Alejandra Larghi de Vilar

10 días - N° 62213 - s/c - 09/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores-Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos caratulados: “GRANATO MARCELO ALFREDO Y OTROS-USUCAPION-Expte. N° 1106091” CITA Y EMPLAZA a “Ecovalle Traslasierra S.A.” para que en el término de quince días comparezca a juicio, y para que en igual plazo exprese si las presentes actuaciones afectan sus derechos. Quedan Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

1 día - N° 62323 - s/c - 27/07/2016 - BOE

El Juzgado de 1a Inst. y Nom. en lo Civ, Com, Conc. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “BRITOS IRIS IGNACIO Y OTRO – USUCAPION – MEDI-DAD PREPARATORIA PARA USUCAPION” - Exp. N° 1905984/36, cita y emplaza por edictos a los demandados: Luis Ángel GARUTTI DNI N° 6.463.894, Reinaldo GARUTTI, DNI N° 6.489.777 y Agustín GIOR-DANO, DNI N° 6.451.670, a los colindantes en calidad de 3o: INCATASCIATO Luis Conrado, DNI N° 12.997.659, los Señores POPULIN Amalia Floriani de ó Amalia Amábile ó Amábili FLOREANE de (hoy su sucesión), Alicia Haydee POPULIN DE PEREZ (hoy su sucesión), Né-lida Ines POPULIN de MASTOGIOVANNI, DNI N° 7.317.039, René Segismundo POPULIN, DNI N° 2.794.235, Remo Ángel POPULIN, DNI N° 6.472.396, María Esther POPULIN, DNI N° 3.182.035, Dora Zulema POPULIN de SOSA, DNI N° 7.302.286, Alfredo Mario REVENGA y Mónica Patricia MORALES, y María Leandrina BOSIO, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que comparezcan en las presentes actuaciones a estar a derecho, tomar participación y deducir oposiciones a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse y colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble. Inmueble a usucapir: ubicado en el municipio de la ciudad de CORDOBA, Departamento CAPITAL, Provincia de Córdoba, en Barrio PUEYRREDON: que según título se descri-

be: como una fracción de terreno con la casa en ella edificada y todo lo demás clavado, plantado y adherido al suelo situada en el Barrio Ingles de esta ciudad, Calle Suipacha (Este) N° 1142, siendo el terreno parte del lote 10 de la manzana C y del sitio 2.181 y consta de 8mts. de frente al Norte sobre calle Suipacha por 25 mts. de fondo o sean 160mts.cdos., lindando al Norte con la calle Suipacha; al Este con el sitio 2.182 de Pedro Salazar; al Sud con más terreno del lote 10 de los esposos Populin y al Oeste también con de estos mismos .-Y según plano de mensura de posesión Expediente provincial de la Dirección General de Catastro 0033-047309/2009 visado con fecha 17/03/2014 por dicha Dirección se describe como: inmueble ubicado en el municipio de la ciudad de CORDOBA, Departamento CAPITAL, Provincia de Córdoba, en Barrio PUEYRREDON, en calle SUIPACHA N° 2766, Manzana Oficial C, Lote 044, que se designa como el polígono limite que está conformado por los vértices designados, A, B, C, D, cuyas medidas y colindancias son: al Noroeste de la línea D-A de 8 metros, con un ángulo interno en A de 90°03’, colindando con calle Suipacha; al Noreste la línea A-B de 20 metros, con un ángulo interno en B de 89°57’, colindando con parcela 28 cuyo propietario es Incatasciato Luis Conrado (Matrícula 1075040); al Sudeste la línea B-C de 8,02 metros, con un ángulo interno en C de 90°00’, colindando con parcela 4, Matrícula 224694, Expediente N° 1301-0033-93245/1981, N° carpeta 6962; al Suroeste la línea C-D de 20 metros, que cierra el polígono, con un ángulo interno en D de 90°00’, colindando con parcela 4, Matrícula N°224694, Expediente N° 1301-0033-93245/1981, Carpeta 6962. Siendo la Superficie de la Parcela de 160,20 metros cuadrados. Estando en condición: Edificada.- REGISTRO DE SUPERFICIES: LOTE 44. SUPERFICIE TERRENO: 160,20 metros cuadrados. SUPERFICIE CUBIERTA: 114,41 metros cuadrados.

10 días - N° 58515 - s/c - 29/07/2016 - BOE

Deán Funes, siete de junio de dos mil dieciséis.- Y VISTOS: Estos autos caratulados “DAFFIS NIKLISON EDUARDO ADRIAN - USUCAPION” (Expte. N° 563163), iniciados con fecha seis de Agosto de dos mil diez de los que resulta: 1) Que a fs.6/7. comparece el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison iniciando los trámites de preparación de la vía tendientes a acreditar la adquisición de un inmueble por prescripción adquisitiva en los términos de ley.- Expresa que la propiedad se describe como un inmueble ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 11 de la Manzana 62; que tiene una super-

ficie de 1.259 m.2, con una superficie edificada de 275,72m.2 y totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la demanda, se trata de un polígono regular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando por el punto A, con rumbo sur: línea A-B: mide 25,00 mt., con ángulo en A de 90°,00°00’; colindando con calle Mario Enrique Flores.- Con rumbo Este; línea B-C: mide 50 m., con ángulo en B de 90°00°00’; colindado con Parcela 10 de Felipe Casas.- Con rumbo Norte, línea C-D: mide 25 m., con ángulo en C de 90°00°00’; por donde colinda con Parcela 2 propiedad de Ramón Flores.- Con rumbo oeste, línea D-A mide: 25 m., con ángulo en D de 90°00°00’; por donde colinda con calle Santa Fe.- La propiedad se empadronada bajo la cuenta N° 35030198175-0, a nombre de Elena Goya o Suc. de Elena Goya.- Asimismo el inmueble cuya usucapión se intenta con esta acción afecta en forma total el Dominio N° 1, Folio, Tomo 1, Año 1916 –hoy Matrícula N° 1071422, Departamento Tulumba, a nombre de Elena Goya.- El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 15 de Julio de 2010, mediante expediente N° 0033-53491/2010.- 2) Impreso el trámite de ley se libran los oficios pertinentes, los que son evacuados por las Reparticiones Públicas: a- La Dirección General de Rentas (fs. 21/23): informa que el inmueble se registra a nombre de GOYA ELENA SUC. DE y que no posee deuda.- b.) Dirección General de Catastro de la Provincia informe de fs. 24 a 42 vta. expresa que el inmueble se inscribe en la Matrícula Folio Real 35-1071422 a nombre de ELENA GOYA.- c.)Cooperativa Ltda. de Provisión de Obras y Servicios Públicos y Sociales de Villa Tulumba (fs. 48): informa que el inmueble posee energía eléctrica, y su titular es el Sr. Eduardo Daffis, D.N.I. N° 10.155.364.-d.) Municipalidad de Villa Tulumba (fs. 55/57): informa que el inmueble descrito ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba de la Provincia de Córdoba empadronado bajo la Cuenta 35030198175-0 y que se designa en los Registros Municipales como Lote 1, Manzana 67, figurando como titular Elena Goya y que el pago de impuestos en los últimos cinco años los realizó el Dr. Eduardo Adrian Daffis Niklison.- e.)Ministerio de Agua, Ambiente y Energía (fs. 60): informa que el Sr. Daffis Eduardo Adrian no se encuentra registrado como titular de cuenta alguna y que no hay numero de usuario relacionado con la cuenta 35001981175-0, ni a nombre de Elena Goya o la Suc. de Elena Goya.- f.) Juzgado Electoral (fs. 73 a 75): informan los domicilios del actor y de la titular domi-

nial; a fs. 94 se informa el domicilio de los colindantes Ramón Flores y Petrona Hilaria Casas.- g.) Unidad Ejecutora (fs. 80): informa que resulta imposible determinar quien o quienes figuran como poseedores del inmueble.- h.) Registro de la Propiedad (fs. 85/86): informa que en la matrícula citada no consta el dominio relacionado.- Que a fs. 98 corre agregado asiento dominial a nombre de Elena Goya y en marginal la conversión a matrícula N° 1071422 y a fs. 179/181 informa que el dominio consta a nombre de Elena Goya.- i.) Dirección de Inspecciones Jurídicas (fs. 97): informa que no se encuentra registrada entidad alguna bajo la denominación "Club de Veraneantes de Villa Tulumba".- Que a fs. 191/195 consta anotación de Litis en el Registro General de la Propiedad.- 3) Que a fs. 82/83; comparece el actor iniciando formal acción de usucapión, del inmueble antes relacionado, manifestado que es poseedor desde hace más de veinte años, que se demanda a Elena Goya y/o Sucesión de Elena Goya y solicitando se cite a los colindantes en calidad de terceros.- 4) Impreso el trámite de ley a fs. 105 se cita al Gobierno de la Provincia; quién comparece de fs. 116.- Que de fs. 127 a 130 obra notificación a los colindantes; se publican edictos citando a la titular dominial (fs. 125/126).- A fs. 131/132 consta la exhibición del edicto en el Juzgado de Paz de Villa Tulumba.- Que a fs. 138 obra Cédula Ley remitida al domicilio de la titular dominial, la que cual no es diligenciada a pesar de contener las previsiones del art. 148 del C.C. y C.- 5) Que a fs. 146 se da intervención al Sr. Asesor Letrado en representación de la demandada citada por edictos, quién toma participación a fs. 148.- 6) Que a fs. 155 se abre a prueba la causa, ofreciendo la actora prueba testimonial (fs. 201), documental informativa (fs. 296/296vta.), diligenciada la misma se clausura el término probatorio (fs. 162) y se ordena correr los traslados de ley, a fin de alegar bien probado; los que fueron evacuados por la actora (fs. 186 vta.); Asesor Letrado (fs. 188/189), no así el Gobierno de la Provincia (notificado conforme fs.197).- Dictado y firme el proveído de autos, queda la causa en estado de ser resuelta.- Y CONSIDERANDO: I-) Que en los presentes autos el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison demanda por prescripción adquisitiva veinteañal preparando la vía de la acción de prescripción adquisitiva del inmueble descripto en los "Vistos 1".- Manifiesta que ejerce la posesión en forma quieta, pública, pacífica, continua, sin contradicción y "animus domini" y acompaña estudio de título y plano de mensura.- II-) Con la referida documentación se inician los trámites de preparación de juicio ordinario por prescripción adquisitiva.- Que son citados los colindan-

tes, terceros y quienes se consideren con derecho al inmueble materia de la litis (edictos y cédulas fs. 125 a 130) asegurándose el carácter contencioso y el pleno derecho de defensa en juicio.- A fs. 116 comparece la Provincia por medio de apoderado no realizando objeción a la presente acción.- III-) Así expuestos los hechos es necesario entrar en el análisis detallado de los extremos invocados en la demanda y de las pruebas aportadas por el accionante con la finalidad de determinar si existen hechos y actos concretos, perfectamente individualizados, correctamente ubicados en el tiempo y espacio y que permitan sustentar sólidamente la convicción que se han cumplimentado los extremos prescriptos por los arts. 2565, 1897, 1899 y concs. del Código Civil de la Nación (Ley 26.994).- Asimismo, debo destacar que la prueba de la usucapión es una prueba compuesta, que la sentenciante, debe valorar con criterio restrictivo atento las razones de orden público interesadas y cuyos elementos esenciales son el "hábeas" y el "animus".- El primero hace a la exteriorización de actos materiales que importen el ejercicio del derecho de propiedad y el segundo es un elemento subjetivo que se manifiesta a través del "corpus"; y existiendo, este, o sea, el "corpus", hace presumir al existencia del "animus".- IV-) Efectuadas estas consideraciones se entrará el análisis de la prueba ofrecida y diligenciada por la actora.- Que, de fs. 203 a 208 corren comprobantes pago de Dirección Provincial de Hidráulica a nombre de García Alina Goya de por suministro agua potable.- De fs. 209 a fs. 227 obran comprobantes del impuesto inmobiliario cubriendo en forma discontinua pagos desde el año 1976 a 2011, a nombre de Goya Elena Suc. de.- De fs. 228 a fs. 286 obran recibos de pago de energía eléctrica (a nombre Club de Veraneante y Daffis Haydee, discontinuos desde 1988 a 2009 y a nombre de Daffis Eduardo desde Jun./2012).- A fs. 287/288 obra recibo contribución sobre los inmuebles emitido por la Municipalidad de Villa del Valle de Tulumba años 2010/20117 con la leyenda "Abonados por Daffis Eduardo D.N.I. 10.155.364".- A fs. 293 obra documental de la Municipalidad de Villa Tulumba en que se certifica que el Sr. Eduardo Daffis D.N.I. N°10.155.364 a tributado desde el año 1990 hasta cta. 6° del año 2010 los aranceles correspondientes a la propiedad ubicada en calle Santa Fe y Mario E. Flores s/n, Manzana 67 Lote 01.- A fs. 294 obra declaración en Juzgado de Paz de la Sra. Débora Romelia Casas quien expresa que desde el año 1975 ha visto a Eduardo Daffis ocuparse de arreglos y mantenimiento del inmueble y alquilándola para diversos fines.- A fs. 314 obra acta del Juez de Paz de Tulumba

de constatación del inmueble dando cuenta que al ingreso sobre calle Santa Fe, se observa un cartel indicador con los datos del juicio, que mide aproximadamente 1mt, por 1mt. con fondo blanco y letras negras.- Constata mejoras y estado de la vivienda y refiere que fue atendido por la Sra. Sandra Bustamante.- Testimoniales: que de fs. 321 a 328 obran las testimoniales recibidas y ofrecidas por la actora (Sra. Sandra del Valle Bustamante, Angel Jorge Auad, Angela Eva Torres, Adalberto Ariel Bustos), de las cuales se desprende que reconocen al actor Sr Eduardo Adrián Daffis Niklison como propietario del inmueble, que reconocen el plano y las fotografías y que se han realizado mejora tales como la construcción de una galería sobre el límite de Felipe Casas (pos. 6° Bustamante), como también que tiene un bar funcionando en el inmueble y que el actor le ha prestado la propiedad hace más o menos cinco años.- A fs. 323 vta. testificó el Sr. Angel Jorge Aguad quién a la segunda posición dijo que "... Que recuerda que en el año 1976 tenía una sodería y le llevaba reparto de soda a la casa de veraneo y al Club de Veraneantes.." - A la tercera dice "... Que siempre el único encargado era el Sr. Daffis, que el testigo tiene un corralón y el único que va a comprar materiales para arreglar el inmueble es Dn. Eduardo.- A la Cuarta dice que: "... Desde que el recuerda siempre han estado los Daffis, que siempre ha visto a D. René, a su madre y a Dn. Eduardo en el inmueble.- Que los padres sabían abrir el lugar cuando iban pero siempre el que se hizo cargo de todo fue Dn. Eduardo, porque era a quién veía buscando gente para hacer arreglos, limpiar el patio, podar las plantas..." - A fs. 325/325vta, obra declaración testimonial de la Sra. Angela Eva Torres, quién manifiesta que conoce al actor hace como treinta y cinco años.- A la cuarta posesión responde "que el inmueble siempre ha sido de los Daffis, desde que ella recuerda ..." - A la sexta posición dice que: "... siempre está arreglando los revoques, que la hacen pintar ... Que sabe que hacía las refacciones porque cuando compraban cosas para las dos casas y separaba, lo que era para llevar al Club ..." - Que, en la testimonial de Adalberto Ariel Bustos, a la segunda posición dice, "que lo conoce desde que él era chico".- A la tercera posición (fs. 327) dijo que "... Que el conoce como propietario del inmueble al Dr. Eduardo Daffis.- Que lo ha sabido buscar para hacer trabajos de carpintería, electricidad en el inmueble.- Que él le encargaba los trabajos y también era el que abonaba ..." - A la posición cuarta dijo que "... desde que el recuerda en el inmueble funcionaba un lugar que lo llamaban el "Club de los Veraneantes, durante la época de verano cuando los

veraneantes venían a Tulumba”.- A la quinta dijo “... que el siempre ha considerado a Eduardo Daffis como dueño del inmueble porque era el que siempre se ha encargado de la casa, del mantenimiento ... que para esparcimiento y juegos solo se abría cuando estaba el Dr. Daffis ...”.- Que todos los testigos en la posición tercera reconocen el plano que se les exhibe como correspondiente al campo objeto de la litis y en la posesión séptima reconocen la tomas fotográficas; y asimismo las mejoras detalladas por los testigos en sus testimoniales son corroboradas por el acta labrada por el Sr. Juez de Paz antes referida.- Que también la actora ha acreditado el pago de impuestos y servicios que si bien no abarcan todo el período de la prescripción, permiten demostrar la existencia el “animus”.- Al respecto la jurisprudencia ha establecido: “...la existencia del pago de impuestos o tasas, si bien no resulta recaudo ineludible, reviste considerable importancia para apreciar el animus domini y la intención complementaria de la posesión (ST Entre Ríos Sala CC, BJER, 1969-1-95).- Que el acta de constatación labrada por el Sr. Juez de Paz permite determinar la existencia del cartel con los datos del juicio.- V-) Que de toda la valoración de la prueba compuesta aportada en autos, considero que se han acreditado los extremos invocados en la demanda puesto que se han abonados obligaciones tributarias en forma periódica y con regularidad, los dichos de los testigos son corroborantes y concordantes con las mejoras comprobadas en el acta de constatación y demás probanzas arrojadas a autos.- En definitiva de toda la prueba relacionada ut-supra se colige que en efecto el actor detenta la posesión, en forma quieta pública, pacífica e ininterrumpida por más tiempo que el que exige los arts. 1899 del Código Civil de la Nación (Ley 26.994)- VI-) Concordante con lo expresado y relacionado con las pruebas aportadas por la actora la jurisprudencia ha establecido: “...la valoración en conjunto e integral de la prueba es la que puede dar al juzgador la certidumbre de cual ha sido la real y verdadera conducta del agente en la usucapición (CCC 1^º San Nicolás, LL, 1444-579, sum. 27.424)”.- “Las reglas de la sana crítica en la apreciación de la prueba testimonial no son otras que las que aconseja el buen sentido aplicado con recto criterio y que, basadas en la experiencia y en la observación conducen al juzgador a discernir lo verdadero de lo falso (SC Buenos aires, Rep. LL, X-1246, sum 4432)”.- “En el proceso de usucapición la prueba testifical es, por lo común, la más importante y convincente, porque se trata de acreditar hechos materiales, pero la ley, con justificada desconfianza, ha querido que los testimonios sean

completados y corroborados con elementos de juicio objetivos e independientes.- Se ha pensado así que a lo largo de treinta años, al prescribiente le habrá sido posible conserva algún documento o pieza de convicción equivalente, que sirva para demostrar su posesión o algún elemento de ella, que en ese dilatado lapso deben haber quedado rastro de la misma en algo más que en la memoria de los testigos (CCC Junín JA, 1977 -IV-406)”.-Asimismo la doctrina ha dicho: “...una vez reunidos estos requisitos el poseedor, aún vicioso, adquiere la titularidad del derecho real a pesar de no tener título alguno o teniendo un título emanado de quién no era titular.- Mediante la usucapición se subsanan no solo los vicios de que pudiere adolecer la posesión sino también el título, si lo hubiere.- en tal sentido se ha resuelto que la carencia de fecha cierta o el deber de conocer al verdadero propietario, se hayan desprovistos de trascendencia en la especie ya que, aún cuando le asistiere razón; “al que ha poseído durante 20 años sin interrupción no puede oponerse ni la falta de título, ni su nulidad, ni la mala fe en la posesión (CNCiv. Y Com. Fed. Sala II, 24/9/1992, LA LEY, 1992 -C,323 DJ, 1992-2426) Código Civil y Comercial de la Nación comentado -Julio Cesar rive-ra-Graciela Medina, Tomo V pág. 248 Ed.2015”.- VII-) Que con relación a los honorarios de la letrada interviniente, corresponde diferir su regulación hasta que se provea la base económica para hacerlo.- En consecuencia en mérito de lo prescripto por los arts. 2565, 1897, 1899 y concs. del Código Civil de la Nación (Ley 26.994) y arts. 780, 782, 788 y concs. del C. P.C. y C.; RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison, de estado civil casado en primera nupcias con Marta María Alba Posse, D.N.I. N° 10.155.364, Cuil N° 20-10155364-8, nacido el 25 de Julio de 1952, ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 11 de la Manzana 62; que tiene una superficie de 1.259 m.2, con una superficie edificada de 275,72m.2 y totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la demanda, se trata de un polígono regular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando por el punto A, con rumbo sur: línea A-B: mide 25,00 mt., con ángulo en A de 90º,00’00’’; colindando con calle Mario Enrique Flores.- Con rumbo Este; línea B-C: mide 50 m., con ángulo en B de 90º00’00’’; colindado con Parcela 10 de Felipe Casas.- Con rumbo Norte, línea C-D: mide 25 m., con ángulo en C de 90º00’00’’; por donde co-

linda con Parcela 2 propiedad de Ramón Flores.- Con rumbo oeste, línea D-A mide: 25 m., con ángulo en D de 90º00’00’’; por donde colinda con calle Santa Fe.- El inmueble se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Propiedad en Cuenta N° 35030198175-0, a nombre de Elena Goya o Suc. de Elena Goya.- El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 15 de Julio de 2010, mediante expediente N° 0033-53491/2010.- 2º) Ordenar que el dominio se inscriba a nombre del usucapiente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia.- 3º) Cancelar la inscripción dominial a nombre de Elena Goya Dominio N° 1, Folio, Tomo 1, Año 1916 -Matrícula N° 1071422, Departamento Tulumba, a nombre de Elena Goya.- 4º) Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia a los fines correspondientes (art. 789 C.P.C.C.).- 5º) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Cristina Casola, para cuando exista base económica para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle -JUEZ DE 1ra. INSTANCIA
10 días - N° 58578 - s/c - 27/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Flia de Carlos Paz de 2da Nominación, Secretaria No 3, en autos :OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA PETROQUIMICA USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION “EXPTTE No 403725 Cuerpo 1, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 05 de agosto de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos: Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapición en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como lote de terreno, designado como Lote Cinco de la Manzana Letra “J” de Villa Independencia, situada en Dpto. Punilla, Pedanía San Roque, de la Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz, lugar Villa Independencia, calle Las Violetas esquinas Las Verbenas, e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE A SABER: al Dominio Folio: 131, Rep. 0, Año 1933, Orden 112, Rep. 0, Dpto. 23, Vuelto N, Matrícula 1458768 (23), cuenta 2304-0104958/0, titular registral: GARRIGOS Miguel; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Miguel Garrigos -titular registral del inmueble objeto de usucapición - para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el

inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho Diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Obra Social del Personal de la Industria Petroquímica, PROVINCIA DE CORDOBA y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. FDO: DRA. VIVIANA RODRIGUEZ JUEZ - DR. MARIO G. BOSCATTO SECRETARIO

9 días - N° 59195 - s/c - 29/07/2016 - BOE

En los autos caratulados "PAEZ, MARIA IRENE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte nro. 1745465, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Com. de 2º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Bentancourt, Secretaria Dra. Anabel Valdez Mercado; SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:" RIO CUARTO, 05/05/2016.- Téngase por denunciado como demandado al Sr. José Rosa Polanco. Téngase presente. Provéase a fs. 152/153: Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Rosa Polanco para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, a los mismos fines (art, 784 del C.P.C. y

C.). Oficiase para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de dicha localidad (art. 786 del C.P.C. y C.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. Bentancourt Juez – Dra. Alejandra Moreno Prosecretaria. Río Cuarto, mayo de 2016.

10 días - N° 59679 - s/c - 05/08/2016 - BOE

VILLA MARIA:- El Señor Juez de 1ª. Ins. 2ª. Nom. Civ.Com. y Flia. de Villa María, Dr. FLORES, Fernando Martín en autos: "ARGÜELLO, PASCUAL BAILON- USUCAPION- Acumuladas Medidas Preparatoria-Expte N° 2478589-" cítese y emplácese a los sucesores de la demandada Palmira FIRPO DE GRANDI, fallecida, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos como se solicita (art. 783,113 y152 del CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de publicación, respecto al siguiente inmueble, ubicado en el Pueblo POZO DEL MOLLE, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que según plano MENSURA DE POSESIÓN confeccionado por el Ingeniero Civil José Alberto SANZ MAT.1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en el Expte. Provincial N° 0033-66763/02, con APROBACION TECNICA PARA JUICIO DE USUCAPIÓN de fecha 2 de Abril de 2003, sus medidas y colindancias son las siguientes: Diez metros de frente, sobre calle Juan Bautista Alberdi, línea C-B, haciendo en B un ángulo de 90º00'; Veinticuatro metros de frente, línea B-A, haciendo en A un ángulo de 90º00'; Diez metros en su contrafrente, línea A-D, haciendo en D un ángulo de 90º00' y Veinticuatro metros de fondo, línea D-C, haciendo en C un ángulo de 90º00'; cerrando la figura rectangular del terreno, haciendo una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, y linda: al Sud- Este calle Juan Bautista Alberdi; al Sud-Oeste con parcela Cinco de la Municipalidad de POZO DEL MOLLE; al Nor-Este, con Parcela Tres de propiedad de Marcelo Sanabria, y al Nor-Oeste con Parcela Uno de propiedad Municipalidad de POZO DEL

MOLLE. Se describe una superficie total edificada de Ciento siete metros cuadrados.-Inscripto Registro Gral. D° 22265- F° 26534- T° 107- Año 1956.-CUENTA D.G.R. N° 27093168919-1.-NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Dep. 27- Ped. 21- Circ. 01-Sec. 01- Mza 034 - Parcela 006.- MUNICIPAL: Circ. 01- Sec 01- Mza. 34- Parc. 06.-Fdo: FLORES, Fernando Martín Herrera- JUEZ de 1ra. INSTANCIA- Laura Patricia TOLKACHIER- PROSECRETARIO LETRADO.- Publicación sin cargo art. 790 C.P.C.C. en el Boletín Oficial .- VILLA MARIA, 1 de Julio de 2016.-

10 días - N° 60000 - s/c - 02/08/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.F. Sec. N° 5 de Villa María en autos:"SACCETTO NESTOR JOSE -Usucapión", (Expte n° 431124) Se ha dictado la siguiente resolución:" Villa María, 15 de Mayo de 2016" Sentencia N° 63 Villa María Y VistosY Considerando....Resuelvo :"-I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a Néstor José Sacchetto; DNI n° 6.414.468, Eloy Víctor Sacchetto, LE n° 6.429.419, Alejandro Ceferino Sacchetto, DNI n° 21.987.880 y Fermín Gabriel Sacchetto, DNI n° 23.617.202 titulares del derecho de dominio sobre el siguiente inmueble a saber: Una fracción de campo ubicada en las inmediaciones de Carrilobo, Pedanía Calchín Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Ricardo D. Maldonado Mat.1249/6, visado por la Dirección General de Catastro –con aprobación técnica para Usucapión , según expediente n° 0033-86598-04, se designa como lote 271-7262, que mide: Su costado Norte , mide189,07mts Línea A-B del plano; Su costado Este mide 464.30mts línea B-C del plano; su costado Sud, mide 195.07mts línea C-D del plano y costado Oeste en una línea quebrada que partiendo del punto D y con rumbo Sud a Norte, mide 306.29 mts. línea D-E desde el punto E dobla con rumbo de de Oeste a Est, en una extensión de 6 mts. línea E-F y desde el punto F vuelve a doblar con rumbo de Sud a Norte, con una extensión de 185,01 mts. línea F-A cerrando la figura con una superficie de Ocho hectáreas nueve mil Seiscientos veintidós metros cuadrados, lindando , al Norte con de Eloy Víctor, Nelson Carlos Esel Sacchetto y Néstor José Sacchetto- hoja 271- parcela 1861; al Este, en parte con de Néstor José Sacchetto, Eloy Víctor Sacchetto y Nelson Carlos Esel Sacchetto- hoja 271- parcela 1763 y en parte con de Néstor José Sacchetto, Eloy Víctor Sacchetto y Nelson Carlos Esel Sacchetto- hoja 271- parcela 1663 y al Oeste con camino Público que separa

de hoja 271 parcela sin designación – propietario desconocido. De tal manera, se consolida en el año 2007 mediante prescripción adquisitiva (art. 1905 CCyC). II- Oportunamente ordenase las inscripciones a nombre de los actores Néstor Josè Sacchetto DNI 6.429.419, Alejandro Ceferino Sacchetto DNI 21.987.880 y Fermín Gabriel Sacchetto , DNI n° 23.617.202 en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de catastro de la Provincia . III) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en esta ciudad , por el término de ley, de la presente resolución .IV)- Las costas se imponen por su orden (art.789 del CPCC). V) Difiérase la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. VI) Protocolícese, Hágase saber y dese copia .- Fdo. Augusto G. Cammisa Juez.-

10 días - N° 60243 - s/c - 17/08/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.F. Sec. N° 4 de Villa María en autos:” MONTAGNER ALDO FERNANDO -Usucapión”, (Expte n° 509865), Se ha dictado la siguiente resolución:” Villa María, 20 de Mayo de 2016” Sentencia N° 34 Villa María 20/05/2016 Y Vistos.....Y.... Considerando.....Resuelvo I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras, y en su mérito declarar que Aldo Fernando Montagner, nacido el día 10/06/1938 L.E. 6.590.728, casado en 1ras. Nup. con Marta Yolanda López , domiciliado en calle Av. Libertador n° 223 de esta ciudad , ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como Una fracción de terreno con lo clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María , Pedanía Villa María Departamento Gral. San Martín , Córdoba, que se designa como lote n° 18 de la Manzana N ubicado en la intersección de las calles Ramos Mejía y Bv. Marcelo T de Alvear de Barrio Rivadavia y que de conformidad al plano de mensura de posesión para acompañar a juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Agr. Gabriel Sigifredo Mat. 1275/1 visado por la Dirección de Catastro en expediente prov. 0588-0011680/2011 en fecha 20 de febrero de 2011; que mide 11 metros en el costado N.E línea AB del plano; su costado S.E está constituido por dos líneas a saber, línea BC de veintiún metros trece centímetros de longitud y línea CD de tres metros ochenta y siete centímetros de longitud; su costado S.O mide ocho metros sesenta y siete centímetros, línea DE y el costado N.O mide veinticinco metros sesenta y tres centímetros, línea EA , Todo lo que encierra una superficie de doscientos sesenta y siete metros treinta y cuatro decímetros cuadrados (267,34 m2) lindando al N-E con la

parcela 11 de Luis Alfredo Roque Gómez; al S.E con calle Ramos Mejía ; al S.O con el Bv. Marcelo y al N.O con la parcela 13 de Juan Guillermo Anderson. Y el citado lote 18 tiene los siguientes ángulos : en el punto A 90°, en el punto B 89°42”; en el punto C : 143°12”; en el punto D : 136° 29” y en el punto E : 80° 37”; inscripto en el dominio bajo el n° 15779, F° 19612, A° 1960 a nombre de Juan Guillermo Anderson y que se encuentra empadronado en la cuenta número 1604-0746707/5” II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del actor . III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art.790 y 783 ter, CPC). IV: Imponer las costas por su orden. V. Diferir la regulación de honorarios hasta que se proponga base económica definitiva. Protocolícese, hágase saber y dese copia Fdo.: Fernando Flores Juez de Primera Instancia.-

10 días - N° 60245 - s/c - 17/08/2016 - BOE

Villa Dolores - En los autos caratulados :”PASCHEA ROSA IRENE Y OTRO .- USUCAPION “EXPEDIENTE: 2304206 , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra Laura R.Urizar Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el “Boletín Oficial” y Diario “La Voz del Interior” durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, y a los colindantes Isabel Noemí Rojas y Stella M. Díaz de Torres, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : 1.-Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos M.U Granada , visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 03-11-2004, Expediente nro 0033-90622/04 , a saber : Un lote de terreno , ubicado en calle Marcos Quiroga s/n de esta ciudad de Villa Dolores ,Departamento san Javier ,Pcia.de Córdoba , conforme al Plano para juicios de Usucapión ,confeccionado y suscripto por el Ing . Carlos M.Granada , visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Nro.0033-90622 /04 de fecha 03 de noviem-

bre de 2004 , visación actualizada con fecha 14 de diciembre de 2007 , que se designa como Lote 23 , manzano 92 , cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo se extiende en su costado Norte: línea quebrada de cuatro tramos : puntos A-D de 18,11 Mt , al Este: puntos A-B de 52,36 mt , en su costado sur-este línea unida por los puntos B-C de 22,08 mt , y al Oeste :puntos C-D de 51,81 mt, todo lo cual hace una superficie total de mil cuarenta y cinco con veintisiete metros cuadrados (1045,27M2) , siendo sus límites al Norte: con Lote 20 de Roque Altamirano , al Este con calle Marcos Quiroga , al Sur con calle J.F.Kennedy y al Oeste con Lote 12 de Stella Maris Díaz de Torres .- .-Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) .- Dra.Laura Urizar (Secretaria) Oficina ,30de junio de 2016 .-

10 días - N° 60295 - s/c - 28/07/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y de Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados “CABRERA ROSA ELENA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPTE. 1185634, que se tramita por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, ha dictado la SENTENCIA NÚMERO: SESENTA Y TRES.- Con fecha veintiocho de junio del año dos mil dieciséis.- Y VISTOS: Estos autos caratulados: “CABRERA ROSA ELENA - USUCAPION- (Expte. N° 1185634)”...Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Rosa Elena Cabrera, D.N.I. N° 4.664.611, con domicilio en calle República de Venezuela N° 291, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre: Un Lote de terreno designado como lote 124 ubicado en la ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía: Dolores (01), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda: al N-E tres tramos, desde E, c/áng. de 91° 46´, 39, 97 m (E-F); 11,28 m. (F-G) y 10,13 m. (G-A), c/Parc. 10 de Romero de Aguirre Ramona; al S-E, con áng. de 90° 25´, 12,80 m. (A-B), con calle Venezuela; al S-O con áng. de 89° 29´, dos tramos, 10,50 m. (B-C) y 51,30 m. (C-D) c/parc.49 de Rodríguez de Di Lucas María Eva y al N-O c/áng. de 91° 56´, 12,21 m. (D-E), c/parc. 25174-3820 de Gallardo Florentino Henry. Sup.: 773,63 m2. Plano Expte. 0587-001068-2011, aprobado por La Dirección de Catastro, con fecha 06.09-2011 y que afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de Rodríguez de

Rodríguez Flora, en el Protocolo de Dominio al N° 14.522, Folio 18.282, Tomo 74 del año 1963.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez - Juez.

10 días - N° 60298 - s/c - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. y F. Marcos Juárez, Dr. Edgar Amigo Aliaga, en autos: "Bordi, Elbio Hugo.-Usucapion"- (N° 1166966), ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 26/11/2015. Agréguese. Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Atento las constancias de autos corresponde citar y emplazar a los demandados Albino Francisco Cantamutto, Olga Adelina Cantamutto, Remo Virgilio Cantamutto y Yolanda Maflada Cantamutto por edictos, que se publicaran 5 días en el boletín oficial, para que en el término de 20 días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Oportunamente traslado por 10 días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la Litis a cuyo fin, oficiase. Notifíquese.-Fdo. Dr. Edgar Amigo Aliaga - Juez de 1° Inst.- Dra. Rosana Noel Nieto – Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 60318 - s/c - 29/07/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1 Dr. PELLEGRINI, en autos "DOMINGUEZ LUIS - USUCAPION" (Expte. N° 2548137), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 8 de junio de 2016. Admitase la demanda de usucapion instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Albertano Bertón, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados. Hágase saber a los mismos que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares

dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Librese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor Juez de Paz.- Notifíquese.- FDO: FLORES Fernando Martín – Juez – Gomez Nora Lis – Prosecretario letrado.-El inmueble objeto de autos se describe como: inmueble designado como lote 8, manzana 27, zona Sur dela localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto Gral. San Martín de la Pcia. de Córdoba, que conforme surge del plano de mensura de posesión confecc. por la Ing. Gladys Tamara Aile, MP.4482/X, aprobado en fecha 02/11/2012 por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte N° 0588-003005/2012, mide y linda: su costado Noreste, línea A-B mide 18.50 mts. y linda con calle Tierra del Fuego; su costado Sudeste, línea C-B mide 55 mts. y linda con calle Urquiza; su costado Suroeste, línea C-D mide 18.50 mts. y linda con calle Neuquén; y su costado Noroeste, línea A-D mide 55 mts. y linda con parcela 5 – lote 8 sin titular registral sin datos de dominio, todo lo cual hace una superficie total de 1017.50 mts2.

10 días - N° 61595 - s/c - 16/08/2016 - BOE

VILLA MARIA 08/06/2016. El Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6 Dra. WEIHMULLER, en autos "LORENZATTI EDUARDO MIGUEL y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 2635452), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 08 de junio de 2016. ... Proveyendo la demanda de fs. 06/07: Admitase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados ALFREDO KAIRUZ y a los SUCESORES de FILOMENA SANCHEZ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del CPCC) Librese mandamiento al señor Intendente de la Localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante

treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Librese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos... Notifíquese.- FDO: Augusto G. Cammisa – Juez – María Natalia DALOMBO de FISSOLO – Prosecretario letrado El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confecc. por el Ing. A. López, MP.1248, visado por la Direc de Catastro en Expte. Prov. N° 0588-2059/2011, de 16/08/2011, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE DOS de la MANZANA NUMERO TREINTA Y CUATRO, Zona SUD, que mide y linda, su costado NorEste, línea A- B, mide ciento once metros, lindando con calle Juan Manuel de Rosas; su costado SudEste, línea B-C, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Córdoba; su costado SudOste, línea C-D, mide ciento once metros, lindando con calle Buenos Aires; y su costado NorOeste, línea D-A, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Santa Fé, todo lo cual encierra una superficie total de 18.5044,77 m2. La mensura afecta totalmente una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que según matrícula 1459691 del registro General de la Provincia esta compuesta de 111 mts. de Este a Oeste, por 167.07 mts. de Norte a Sud y linda: al Norte con Bv. Comercio (hoy calle Juan Manuel de Rosas); al Sud con el Bv. Buenos Aires (hoy calle Buenos Aires); al Este con calle Córdoba y al Oeste con calle Santa Fe, formando parte de la MANZANA 34 del mencionado pueblo de Tío Pujio, con una superficie total 18.544,77 mts2.

10 días - N° 61596 - s/c - 16/08/2016 - BOE

EXPEDIENTE:1806010-SILVA, MANUELA GLIOTILDA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION RIO CUAR-

TO,06/07/2016.Agréguese oficio diligenciado. (...) Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los herederos del Sr. Héctor José Giralda y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Leonardo Da Vinci N° 145 de esta ciudad, inscripto en la Matrícula N° 227.311 (24), cuenta N° 240503573548, designación oficial Mz. J lote 15. Imprimase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial. Asimismo, cítese a los colindantes, Sres. Pedro Osvaldo Baigorria, Noe Augusto Baigorria y Miguel Angel Eleuterio Peppino -debiendo ser citados en sus domicilios si fueran conocidos-, en calidad de terceros para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (...). Fdo. PERALTA, José Antonio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA PANELLA, Claudina Rita PROSECRETARIO LETRADO. Juzg. C.C. 1ra Nom. Sec. 2.

10 días - N° 61695 - s/c - 04/08/2016 - BOE

EXPEDIENTE:778289-FERNANDEZ ALBERTO AGUSTÍN-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN RIO CUARTO,09/06/2016. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble sito en calle Cabrera s/n entre Ing. Olmos y Rivadavia de la localidad de Achiras. No surgiendo titular registral del inmueble en cuestión, téngase la mis-

ma por promovida en contra de quien figura en el cedulón de Rentas, Rosario Arias y de quienes se consideren con derecho sobre el bien denunciado a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a los mismos para que, dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario Puntal (Art. 152 CPCC). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados en su calidad de terceros para que en igual término de días comparezcan a estar a derecho. (...). Fdo. Sandra Tibaldi de Berteza (Juez) Natalia Gigena (Secretaria), Juzg. Civ. Com. 4 Nom. Sec. 7.

10 días - N° 61702 - s/c - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. C. Con. Fam. 1A. Sec. 1, de La Carlota, en los autos caratulados: LARESSE, MARIA DEL CARMEN - USUCAPION EXPEDIENTE: 734285, cita y emplaza a WALDINO MEDINA para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (y contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Teso-

ro Provincial, a la Municipalidad de Uchaca, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC. Dispónese la anotación de la presente litis con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin oficiése en los términos del Art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación. El inmueble a usucapir es el siguiente: inmueble ubicado en la Localidad de Uchaca, Pedanía Chucul, Dpto. Juárez Celman, Cba, Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Matías Borgatta, Plano aprobado para juicio de usucapión, por el Ministerio de Finanzas – Dir. de Catastro – Distrito Catastral N° 14 – Villa María, en el Expte. N° 0588-002446-2011; fecha de visación 16/12/2011, designado como Lote 11 de la Manzana N° 1, ubicado sobre calle General Las Heras. Empadronado en la Dir. General de Rentas de la Pcia. de Cba. con el N° de Cuenta 180304560779, posee una sup. de quinientos metros cuadrados (500 m2), Nomenclatura Catastral Dpto. 18, Pedanía 03, Pueblo 19, C01, S01, Manzana 003, P 038, que linda al Norte con Lote Diez, a Sud con Lote Doce, al Este con Lote Catorce y al Oeste con calle Uno (hoy General Las Heras).- Fdo. Dr. Raúl Arrázola – Juez de 1ra. Inst.– Dr. Horacio Espinosa – Secretario de 1ra. Inst. Of. 04/05/2016.

10 días - N° 62067 - s/c - 26/08/2016 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirectora de Jurisdicción: Liliana Lopez